



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIII - Nº 70
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 14 DE ABRIL DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION COOPERADORA Y DE
AMIGOS DEL HOSPITAL SANTA ROSA
DE RIO PRIMERO

VILLA SANTA ROSA

Convoca a Asamblea General el 7/5/2010 a las 21 hs. en el Salón de Conferencias del Hospital. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios activos presentes para refrendar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2009. 3) Tratamiento de la cuota social. La Secretaria.

3 días – 7537 – 16/4/2010 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL BELL

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 18/6/2010 a las 22 hs. en Bv. Colón 135 de Bell Ville. Orden del Día: 1) Designar 2 socios para que juntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Designar socios para constituir la junta escrutadora. 3) Elección total del consejo directivo eligiéndose en votación secreta a los 5 miembros titulares y 2 miembros suplentes y elección de 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes de la junta fiscalizadora quienes termina su mandato. El secretario.

3 días – 7541 – 16/4/2010 - s/c.

CAMARA DE INDUSTRIAS
PLASTICAS DE CORDOBA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 29 de Abril de 2010, a las 18,00 horas en la sede de la Institución, de calle Sarmiento 1021, de la ciudad de Córdoba los puntos del orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de memorias, balances generales (períodos jun-07 a may-08 y jun-08 a may-09), estado de resultados, anexos e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Consideración de la gestión de los miembros de la comisión directiva. 4) Elección de autoridades.

3 días – 7542 – 16/4/2010 - \$ 120.-

ASOCIACION BOMBEROS
VOLUNTARIOS

CAMILO ALDAO

Convoca a sus asociados a Asamblea General

Ordinaria para el día 30 de abril del año 2010 a las 21,30 hs. en su local social ubicado en calle Sargento Cabral al N° 1197 de esta localidad de Camilo Aldao, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: a) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior; b) Designación de dos asambleístas para que firmen el Acta juntamente con el Presidente y Secretario; c) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadros demostrativos de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio N° 26 iniciado el 1° de Enero de 2009 y cerrado el 31 de diciembre del año 2009; d) Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; e) Renovación parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo a nuestros Estatutos Sociales vigentes (art. 9° y 11°) a saber: 1) Elección de tres asambleístas para formar la Comisión Escrutadora de votos; 2) Elección de cinco miembros titulares; 3) Elección de dos miembros suplentes; 4) Elección de dos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. f) Proclamación de los electos. El Secretario.

3 días – 7146 – 16/4/2010 - s/c.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria: El Sr. Presidente informa a los demás miembros de la H.C.D. que se dará cumplimiento a los estatutos vigentes de la institución, por lo que tenemos que llamar a Asamblea General Ordinaria para la renovación parcial de la H.C.D. ya que han terminado sus mandatos los siguientes miembros que a continuación se detallan: Presidente, Prosecretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes, Tres Revisadores de Cuentas, estableciendo que dicha Asamblea se llevará a cabo el día 28 de abril de 2010, a las 21,00 hs. en la sede social de la Institución, sito en Bv. Colón 530 de la ciudad de Bell Ville. 1) Designación de 2 (dos) asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta correspondiente; 2) Lectura de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ingreso y Egreso, Presentados por la H.C.H. de Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Elección de 3 (tres) asociados con carácter de Junta Electoral para fiscalizar el escrutinio; 4) Elección parcial la H.C.D. a saber: Presidente, Prosecretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares (impares), Dos Vocales Suplentes (impares); pro el término de 2 (dos) años, y Tres Revisora de Cuentas por el término de 1 (un) año. 5) Causales por la cual se realiza dicha Asamblea fuera de término.

3 días – 7145 – 16/4/2010 - s/c.-

BIBLIOTECA POPULAR
DOMINGO F SARMIENTO
LA PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria para la aprobación del Balance y Memoria año 2009 el día 30 de abril de 2010 en el local de la institución a las 19,00 hs. El Secretario.

3 días – 7350 – 16/4/2010 - s/c

ASOCIACIÓN CIVIL PROGRAMA
ANDRES CORDOBA

En la ciudad de Córdoba a los 30 días del mes de marzo de 2010 se reúne en la sede social la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y de los asociados de la Asociación Civil Programa Andrés Córdoba a los efectos de tratar el tema de la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio N° 12 cerrado el 31 de diciembre de 2009. Se por iniciada la reunión para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de 2 (dos) miembros a los fines de suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables con sus respectivos anexos y notas y Dictamen del Organó de Fiscalización correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2009 y finalizado el 31 de diciembre; 3) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. El Sr. Presidente somete a consideración el tema, luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad aprobar el orden del día para la Asamblea y se fija la misma para el 30 de abril de 2010 a las 19,00 hs. en el local de calle Abbe 2368. El Secretario.

3 días – 7134 – 16/4/2010 - s/c.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y
PROMOCION REGIONAL
"ISLA VERDE" LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30/4/2010 a las 19,30 hs. en José M. Paz y Bartolomé Mitre, Isla Verde, Pcia. de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que aprueben y firmen el Acta con Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos, Informe del Síndico e Informe de Auditoría correspondiente al cuadragésimo primer ejercicio económico cerrado el 31/12/2009. Proposición de la distribución del excedente. 3) Designación de la Comisión Escrutadora de Tres (3) miembros; 4) Elección de seis (6) miembros titulares. De tres (3) miembros Suplentes y un (1) síndico suplente.

5) Escrutinio Proclamación de los miembros electos. El Secretario.

3 días – 7365 – 16/4/2010 - \$ 180.

ASOCIACIÓN CIVIL COLONIA HOGAR

Convoca a Asamblea General Ordinaria a los efectos de tratar el siguiente tema: Designación de fecha y hora para la realización de la Asamblea General que aprobará los balances cerrados en los ejercicios 2008 y 2009 y elección de nuevas autoridades. Luego: de un intercambio de opiniones se decide llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 2010 a las 17,00 hs. en la sede social con el siguiente Orden del día: 1) Designación de 2 (dos) miembros a los fines de suscribir el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General con sus respectivos Estados Contables, Notas y Dictámenes del Organó de fiscalización correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008 y 2009; 3) Exposición de los motivos que llevaron a realizar la Asamblea fuera de término; 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva. Siendo otro tema que tratar se levanta la reunión, siendo las 19,30 hs. La Secretaria.

3 días – 7358 – 16/4/2010 - s/c.-

SOCIEDAD DE OBREROS PANADEROS Y
AYUDA MUTUA – CORDOBA 18 DE
FEBRERO DE 1895

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de Obreros Panaderos y Ayuda Mutua – Córdoba, 18 de febrero de 1985. El Consejo de Directivo de la Sociedad de Obreros Panaderos y Ayuda Mutua, Córdoba, 18 de febrero de 1895, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede Mutual de calle Rodríguez Peña 363 de la ciudad de Córdoba el día 21 de mayo de 2010 a las 15,00 hs. de acuerdo a los artículos 29° y 30° de sus estatutos sociales, con el siguiente Orden del día: a) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario de Actas respectivamente; b) Causas por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término fijado por estatuto; c) Lectura, consideración y resolución de la Memoria de la labor cumplida por el período 1° de enero de 2009 al 31 de diciembre 2009. Lectura y consideración y resolución sobre el Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos –Ejercicio: 1° de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 e Informe de la Junta Fiscalizadora. Córdoba, 26 de marzo de 2010. Padrón de Asociados en sede de la Institución a Disposición

de acuerdo al art. 20° Ley Orgánica para las Asociaciones Mutuales y 34° del Estatuto Social. Fdo.: p/Consejo Directivo Dolores Susana Sidauy, Presidente.

N° 7465 - \$ 96.-

COOPERATIVA DE CRIADORES DE NUTRIAS DE MIRAMAR LTDA.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2010 a las 18,00 hs. en nuestra sede social sita en el Molino de Alimento Balanceado de la Cooperativa, Zona Rural – Miramar – Provincia de Córdoba, a la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Secretario y el Presidente; 2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico y Auditor correspondiente al sexagésimo ejercicio social cerrado el 31/12/2009; 3) Designación de una Comisión Escrutadora; 4) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Elección de tres miembros titulares en reemplazo de los Sres. Hugo Androetto, Ovidio Castellino y Víctor Biglia; b) Elección de tres miembros suplentes, en reemplazo de los Sres. Albin Reutemann, Alcides Trujillo y Elvio Bianciotti c) Elección de un Síndico Titular en reemplazo del Sr. Darío Gilli y de un Síndico Suplente en reemplazo del Sr. Atilio Minighini. 5) Capitalización y distribución de excedentes. 6) Comercialización de cueros y carnes correspondiente al ejercicio 2009. El Secretario.

3 días – 7467 – 16/4/2010 - \$ 252.-

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA DE ELENA LTDA.

Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la Cooperativa “Salón Auditorio” planta alta, sito en calle Boulevard General Paz N° 64 de esta localidad de Elena el día 29 de abril de 2010 a las 20,00 hs. para tratar el siguiente Orden del día: 1°) Designación de dos asociadas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea; 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables y demás anexos y notas complementarias, correspondientes al ejercicio N° 62, cerrado el 31 de diciembre de 2009, los Informes del Síndico y del Auditor y del Resultado del Ejercicio; 3°) Renovación de la aplicación del artículo primero y concordantes de la Resolución ex INAC N° 1027/94 (suspensión reembolso de capital); 4°) Renovación de tres asociados presentes para integrar la mesa escrutadora; 5°) Renovación parcial del Consejo de Administración y Organismo de Fiscalización, debiéndose elegir: a) Tres miembros titulares del Consejo de Administración por el término de 3 ejercicios, en reemplazo de los Sres.: Miguel Angel Sabena, Daniel Eduardo Aghemo y Luis Enrique Rossaroli, todos por finalización de mandato; b) Tres miembros suplentes del Consejo de Administración por el término de 1 ejercicio en reemplazo de los Sres.: Gustavo Guizzardi, María Isabel Cismondi y Gabriel Fernando Vilosio, todo por finalización de sus mandatos; c) Un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los Sres. Juan Carlos Jarrys y Juan Carlos Quarante respectivamente, ambos por finalización de sus mandatos. La Secretaria. Nota: Balances: 1. A disposición de los Sres. Asociados en la sede de la Cooperativa. 2. Estatuto Art. 43: hasta 5 días antes de la celebración de la Asamblea, podrán presentarse a la Cooperativa,

por duplicado, listas de asociados que se propongan para cubrir los cargos a renovar.

N° 7469 - \$ 104.-

AGRUPACION REGIONAL JOSE GABRIEL BROCHERO ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria

Convoca el día 29 de abril del año 2010 a las 22,00 hs. en la sede de la Agrupación sito en calle Libertador Urquiza 532 de la ciudad de Villa Dolores, con el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para integrar la Comisión Escrutadora de Votos; 2) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Pro-Secretario; 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Organismo de fiscalización correspondiente al ejercicio económico N° 3 cerrado el 31 de diciembre de 2009.

3 días – 7359 – 16/4/2010 - \$ 156.-

CIRCULO REGIONAL DE BIOQUIMICOS DE RIO TERCERO

Convócase a los Srs. Socios del Círculo Regional de Bioquímicos de Río Tercero a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 2010 a las 20,00 hs en el local societario de calle Obispo Trejo y Sanabria 25, Río Tercero, Córdoba, para considerar el siguiente Orden del día: 1°) Consideración de la Memoria, Estado patrimonial, estado de Resultados, documentos anexos al Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009. 2°) Elección de un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario de Actas, un Secretario de hacienda, tres Vocales titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Directiva y dos titulares y un suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. 3°) Elección de dos asambleístas para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. Nota: de no reunirse el quórum de ley a la hora prevista, la Asamblea se realizara una hora después con los socios presentes (art. 27 del estatuto). social). El Presidente.

N° 7354 - \$ 56.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LEONES

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, la comisión directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Leones, convoca a los señores asociados, a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 2010 a las 09,00 horas en Rivadavia 977 de la ciudad de Leones, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 4) Renovación total de la comisión directiva: a) Designación de una junta electoral de cinco (5) miembros; b) Elección de presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, cinco (5) vocales titulares, cinco (5) vocales suplentes por el término de un (1) año; c) Elección de dos (2) revisores de cuentas titulares dos (2) revisores de cuentas suplentes por el término de un (1)

año. Artículo 42 del estatuto: en vigencia. El Secretario.

3 días – 7524 – 16/4/2010 - \$ 216.-

ONG FUTURO-PORVENIR

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/4/2010 a las 20,00 hs. en Baudilio Vazquez 3739 Alto Alberdi. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Memoria y balance correspondiente al período finalizado al 31/12/2009. 3) Consideración y análisis del informe del órgano de fiscalización. 4) Designación de 2 socios activos para la firma del acta correspondiente. El Sec.

3 días – 7528 – 16/4/2010 – s/c.

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y BACHILLERATO ANEXO DE LEONES (CBA)

LEONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2010 a las 21,30 hs. en el local del establecimiento Educativo. Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de la memoria y balance general, estados de resultados, cuadros anexos e informe profesional, del ejercicio económico cerrado el 30/11/2009. 2) Designación de 2 asambleístas para la aprobación del acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario de la comisión directiva. 3) Explicación de los motivos del llamado asamblea general ordinaria fuera de término. 4) Designación de la nueva comisión directiva y comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días – 7525 – 16/4/2010 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CHAJAN

Convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, se llevará a cabo el día 30 de abril de 2010 a las 16,30 hs. en sus instalaciones sito en San Martín s/n Orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior; 2) Designación de dos socios para firmar el acta; 3) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, e informe Comisión Revisora de Cuentas. El Presidente.

3 días – 7507 – 16/4/2010 - \$ 120.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ACHIRAS LTDA.

Convoca a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 2010 a las 21,00 horas en el Club Atlético y Recreativo “Los Incas”. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de memoria, balance general, cuentas de pérdidas y excedente, informe del síndico, como así también del auditor del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 4) Tratamiento y consideración de actualización del reglamento interno de electrificación rural en los puntos b) 2), b) 3) y tercero (cambió de la palabra EPEC por ERSEP). 5) Renovación parcial de autoridades: elección de cinco consejeros en reemplazo de: Vanella, Miguel Alberto; Domínguez Gerardo Santos; Poffo, Juan José; Miazzo, Franklyn y Garayalde, Sergio Daniel. Elección de un consejero suplente en reemplazo de Lagos, Eduardo. Elección de un síndico titular en reemplazo de Poffo, Juan Enrique, por

finalización de mandato y un síndico suplente en reemplazo de Gioda, Waldemar Alberto José por finalización de mandato. El Secretario.

3 días – 7532 – 16/4/2010 - \$ 288.-

CLUB SPORTIVO ATLANTA

VILLA DOLORES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29 de abril de 2010 a las 22,00 hs. en el SUM (Centro Cultural) de Barrio 9 de julio sito en calle Antártida Argentina s/n de la ciudad de Villa Dolores, con el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea; 2) Consideración y aprobación Balance General, períodos dos mil ocho y dos mil nueve; 3) Aprobación Memoria de los Balance General períodos dos mil ocho y dos mil nueve. 4) Elección total de autoridades de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Vocales Titulares 1°, 2°, 3°, 4°, 5° Vocales Suplentes 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y de la Comisión Revisora de Cuentas: Vocales Titulares 1°, 3° y Vocal Suplente, 1°. El Presidente.

3 días – 7360 – 16/4/2010 - s/c.-

ASOCIACIÓN CIVIL DE LUCHA CONTRA EL CANCER

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2010, a las 16,00 hs. en su sede social, sito en calle Pje. Jerffeson 1293, para tratar el siguiente Orden del día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta; 2°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas, ejercicio 31 de diciembre de 2009. La Secretaria.

3 días – 7505 – 16/4/2010 - s/c.-

COSBaL

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE SAN BASILIO LTDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de Abril de 2010 a las 20,30 hs. En Avenida San Martín N° 595 San Basilio, Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea, con facultades para aprobarla, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Propuesta y elección por la asamblea de tres asociados para integrar la comisión de credenciales, poderes y escrutinio, para abocarse a la verificación, control de credenciales y poderes (Capítulo V – Reglamento de elecciones de Consejeros y síndicos). 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, anexos, proyecto de distribución de excedentes e informe del síndico y de auditor, correspondiente al cuadragésimo quinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 4) Consideración del proyecto de reforma de estatuto social de COSBaL – Modificación de artículo 5°. 5) Lectura del informe correspondiente a la comisión de credenciales, poderes y escrutinio. 6) Apertura de la votación para la elección de: a) Tres consejeros titulares, por tres (3) años en reemplazo de los señores: Chiri, Dante Angel – Velásquez, Ronald Oscar y Arrebillaga, Ariel Evelio, por cese de mandato; b) Tres consejeros suplentes, por el término de un (1) año en reemplazo de los señores: Puopolo, Oscar – Cottura, Gustavo Antonio y Vigna, Roberto Oscar por cese de mandato. 7) Clausura de la elección, revisión de votos y proclamación

de resultados. En vigencia Art. 42 y 43 del estatuto. El Secretario.

3 días – 7533 – 16/4/2010 - \$ 252.-

CLUB DEPORTIVO SARMIENTO

CHAJAN

Invita a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, se llevará a cabo el día 30 de abril de 2010 a las 20,00 hs. en sus instalaciones sito en Bv. Córdoba s/n Orden del día: 1) Lectura y aprobación acta anterior; 2) Designación de dos socios para firmar el Acta; 2) Designación de dos socios para firmar el acta; 3) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, e Informe Comisión Revisora de Cuentas; 4) Elección de la Comisión Directiva: Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares y miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Fijación cuotas sociales año 2010. 6) Fijación valor alquiler de las instalaciones.

3 días – 7506 – 16/4/2010 - s/c.-

COOPERATIVA LIMITADA DE ELECTRICIDAD DE GUATIMOZIN

El Consejo de Administración convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2010, a las 20,30 hs. en la Biblioteca Popular “Mariano Moreno” para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Lectura y consideración de la Memoria, presentada por el Consejo de Administración, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos, Notas, Informe del Síndico, Informe del Auditor y Proyecto de Distribución de Resultados, correspondiente al Ejercicio N° 58 cerrado el 31 de diciembre de 2009; 3) Designación de tres socios para constituir la junta escrutadora; 4) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Administración, tres vocales suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por terminación de mandato. El Secretario.

3 días – 7510 – 16/4/2010 - \$ 192.-

MANFREY COOPERATIVA DE TAMBEROS DE COMERCIALIZACION E INDUSTRIALIZACIÓN LIMITADA

FREYRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de abril de 2010 a las 19,00 hs. en el Salón del Club de Abuelos “Conde de Torino” y Acción Mutual, sito en calle General Levalle 23 de la localidad de Freyre, Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para la suscripción del Acta de la Asamblea, juntamente con los Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondiente al Trigésimo Cuarto Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 2009. 3) determinación de las retribuciones previstas en los artículos 67 y 78 de la ley 20.337. 4) designación de la Junta Escrutadora, Elección de Cuatro Consejeros Titulares, Elección de Tres Consejeros suplentes. Elección de un Síndico Titular y un Suplente del mismo. Freyre, 22 de marzo de 2010. Art. 32 y 33 en vigencia.

3 días – 7373 – 16/4/2010 - \$ 228.-

CIRCULO DE OFICIALES DE LA POLICIA DE CORDOBA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, en las instalaciones que el Círculo posee en el Barrio Villa Belgrano, Av. Gauss esquina Cavendish, el día lunes 26 de Abril de 2010 a las 18,00 hs. en primera convocatoria y a las 19,00 hs. segunda convocatoria, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del orden del día disponiendo la convocatoria de asamblea extraordinaria. 2) Designación de dos socios presentes para suscribir el acta respectiva. 3) Aprobación del reglamento electoral del Círculo de Oficiales de la Policía de la provincia de Córdoba.

3 días – 7534 – 16/4/2010 - \$ 120.-

CIRCULO DE OFICIALES DE LA POLICIA DE CORDOBA

Convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria, en las instalaciones que el Círculo posee en el Barrio Villa Belgrano, Av. Gauss esquina Cavendish, el día lunes 26 de Abril de 2010 a las 16,00 hs. en primera convocatoria y a las 17,00 hs. segunda convocatoria, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura de la orden del día. 2) Designación de dos socios presentes para suscribir el acta respectiva. 3) Lectura y aprobación o no del balance anual, memoria que corresponde al ejercicio N° 45 vigente entre el 01/02/2009 y 31/01/2010 y del informe de la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días – 7535 – 16/4/2010 - \$ 120.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL DIQUE Y VILLA RUMIPAL

VILLA DEL DIQUE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/4/2010 a las 20,30 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 3) Consideración de memoria y balance. 4) Designación de 3 asambleístas, para que ejerzan la función de comisión escrutadora. 5) Renovación parcial de comisión directiva con los siguientes cargos a cubrir: presidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, 2 vocales titulares, 1 vocal suplente, 2 revisores de cuentas titulares y 1 revisor de cuenta suplentes. El Protesorero.

3 días – 7536 – 16/4/2010 - s/c.

ASOCIACION MUTUALISTA LAS PERDICES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/5/2010 a las 20 hs. en el local de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Motivo por el cual se realiza la asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario general e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31/12/2009. 4) Tratamiento del reglamento de gestión de crédito. 5) Tratamiento del reglamento de educación y biblioteca. 6) Renovación parcial del consejo directivo, elección de 5 miembros titulares y 6 miembros suplentes, 3 miembros titulares de la junta fiscalizadora y 3 miembros suplentes de la junta fiscalizadora. El Secretario.

3 días – 7521 – 16/4/2010 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y

PENSIONADOS DE ALICIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a desarrollarse en la sede del Centro de Jubilación y Pensionados Nacionales de Alicia, sito en calle 9 de julio s/n de nuestra localidad para el día 4 de mayo de 2010 (4/5/2010) a las 16,00 hs. con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales no se llamó en término a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al período 2009; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, Informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2009. La Secretaria. Nota Art. 31: del estatuto en vigencia: Las asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reformas de estatutos, fusión, escisión y de disolución social, sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar.

3 días – 7512 – 16/4/2010 - \$ 120.-

ASOCIACION FEDERAL DE PSICOMOTRICISTAS (AFPeP) ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de abril de 2010 a las 11,15 hs. en la sede social de calle 9 de Julio 1728, B° Alberdi, de esta ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para firmar el acta. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración y aprobación memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y dictamen órgano de fiscalización por el ejercicio cerrado el 31/12/2009. 4) Renovación comisión directiva y órgano de fiscalización. La Secretaria.

3 días – 7453 – 16/4/2010 - \$ 120.-

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS BALLESTEROS LTDA.

BALLESTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 2010 a las 20,30 hs. en el local de la Cooperativa sito en Congresales de Tucumán y 20 de diciembre de esta localidad de Ballesteros, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta; 2) Consideración de la Memoria y Balances, Cuadros de Resultados y demás Cuadros Anexos, Informe del Síndico e Informe de Auditoría y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al 37° ejercicio cerrado el 31/12/2010. 3) Considerar en virtud a lo establecido por el art. 50 de estatuto social a retribuir por el término de 1 (uno) año, a un Consejero con una retribución mensual no remunerativa, para el cumplimiento de las tareas que al mismo la competen dentro del marco del Estatuto Social de la Cooperativa de O.S.P. Ballesteros Ltda. y de la Ley citada (Cooperativa) y autorizar al Consejo de Administración para su aplicación. 4) Designación de 3 (tres) Asambleístas para integrar Comisión Escrutadora; 5) Renovación parcial del Consejo de Administración y renovación total del Síndico Titular y Síndico Suplente: a) Elección de 5 (cinco) Consejeros Titulares: Art. N° 48 Estatuto Social; b) Elección de 4 (cuatro) Consejeros Suplentes – Art. N° 48 Estatuto Social. c) Elección de 1 (un) Síndico Titular, y 1 (un) Síndico Suplente por finalización

de sus mandatos. La documentación a considerar de acuerdo al punto N° 2 estará a disposición de los asociados a partir del 15/4/2010 en la sede de la Cooperativa, sito en Congresales de Tucumán y 20 de diciembre de la localidad de Ballesteros. El Secretario.

3 días – 7516 – 16/4/2010 - \$ 312.-

CAMARA DENTAL CORDOBA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de abril de año 2010 a las 19,00 hs. en su local social sita en calle Jerónimo Luis de Cabrera 987 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día, a saber: 1) Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, Secretario y Tesorero, 2) Informe sobre plazo fijo y corralito; 3) Registro de Marca Cámara Dental Córdoba y Expodent Córdoba, 4) Altas y Bajas de asociados. El Presidente.

3 días – 7353 – 16/4/2010 - \$ 120.-

ASOCIACION CIVIL DE DOCENTES Y FORMADORES 13 DE MARZO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 24/4/2010 a las 09,00 horas en la sede de la Asociación sita en La Rioja 556 de esta ciudad. Orden del Día: 1) Elección de un socio para que presida la asamblea y de dos socios para que firmen el acta que se levantará durante la misma. 2) Lectura y aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio 2009. 3) Lectura del informe del órgano de fiscalización. 4) Consideración y aprobación del balance general, cuenta de gastos y recursos, proyecto de presupuesto anual e informe del órgano de fiscalización. 5) Elección de los miembros del Consejo de Administración que cesan en sus cargos: Secretario, segundo y cuarto vocal y dos vocales suplentes. 6) Discusión y elección del tipo de contrato que se realizará con la Sra. María del Valle Zaravia para el desempeño de las actividades administrativas. Secretaria.

3 días – 7446 – 16/4/2010 - \$ 156.-

ASOCIACION DE BIOQUIMICOS DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria en sede social calle Córdoba 348, de Jesús María, el 29/4/2009 a las 21,00 horas. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta. 2) Memoria, balance general e informe comisión fiscalizadora. 3) Cuotas sociales. 4) Aporte para mantenimiento. 5) Elección vicepresidente, secretario y 2 vocales titulares, por 2 años. 6) Elección comisión fiscalizadora, por 1 año. El Secretario.

N° 7457 - \$ 44.-

COOPERATIVA DE TRABAJO “LOS PUMAS” LTDA

En la ciudad de Córdoba a los 01 del mes de Abril del año dos mil diez, siendo las 09,30 horas se procede a la Convocatoria en cumplimiento de lo establecido en los artículos 47° y 48° de la Ley de Cooperativas N° 20.337 y artículos 30° y 36° del estatuto social, el Consejo de Administración en uso de sus facultades que le confiere el artículo 60° del citado estatuto, convoca a asamblea ordinaria a realizarse en la sede de la cooperativa sita en calle Augusto López 620 B° General Bustos, de la ciudad de Córdoba, el día 30 de Abril de 2010 a las 10,30hs. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de

representación de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos, proyecto de distribución de excedentes, informe de auditoría e informe de síndico respectivamente, correspondiente al ejercicio N° 16, iniciado el 01 de Enero de 2009 y finalizado el 31 de Diciembre de 2009. 3) Consideración del proyecto de retribución a consejeros y síndicos de acuerdo a los artículos 67 y 78 de la Ley 20.337. Nota: Artículo 49° de la Ley 20.337, las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una (1) hs. después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. Artículo 52° de la Ley 20.337, es nula toda decisión sobre materias extrañas a las incluídas en el orden del día, salvo la elección de los encargados de suscribir el acta.

3 días – 7452 – 16/4/2010 - \$ 324.-

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO "PENSANDO EN MAÑANA"

VICUÑA MACKENNA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/5/2010 a las 20,30 hs. en nuestra sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario de la comisión directiva. 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente asamblea fuera del término legal. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y demás cuadros anexos, informe de la comisión revisora de cuentas todo correspondiente al ejercicio Nro. 7, cerrado el 31/12/2009. 4) Consideración de la cuota de ingreso y de la cuota social y demás contribuciones extraordinarias – estatuto social, Art. 8. En vigencia Arts. 29, 27 de estatuto en vigencia. La Secretaria.

3 días – 7458 – 16/4/2010 - s/c.

COOPERATIVA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS, PROVISION, CONSUMO, CREDITO Y VIVIENDAS DE TOLEDO LTDA.

De acuerdo a los estatutos y la Ley de Cooperativas N° 20.337, artículo 47, se convoca a los Asociados de la Cooperativa de Obras, Servicios Públicos, Provisión, Consumo, Crédito y Viviendas de Toledo Ltda., a la Asamblea General Ordinaria 2010 que se llevará a cabo el día sábado veinticuatro de abril de 2010 a las quince horas (15,00 hs) en el salón social de la Institución, sito en Av. Independencia 665 – Toledo, Córdoba, para tratar lo siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros de pérdidas y excedentes del año 2009, informe del síndico, informe de auditoría, del ejercicio económico N° 52 cerrado al 31 de Diciembre de 2009. 3) Designación de tres asociados para comisión escrutadora. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración de la Cooperativa. 5) Tratamiento del proyecto de reforma del estatuto social de la Cooperativa, proponiéndose la reforma de los artículos: inciso B) del artículo 5°, artículos 6°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 14°, 15°, 16°, 17°, 30°, 34°, 46°, 47°, 48°, 52°, 53°, 61°, 62° y 63°. 6) Tratamiento del proyecto de reforma del reglamento interno de servicios sociales, proponiéndose la reforma de los artículos 9, 10, 11, 13 y 15. El Gerente.

3 días – 7378 – 16/4/2010 - \$ 288.-

INSTITUTO GENERAL SAN MARTIN COOPERATIVA DE TRABAJO LIMITADA DE ENSEÑANZA 25 DE MAYO Y TABLADA

VILLA ALLENDE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 07/5/2010 a las 10 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Motivo por los cuales no se llevó a cabo la asamblea en término previsto por la Ley. 3) Consideración de la memoria, balance gral., estados de resultados, cuadros anexos, informe de auditoría, informe del síndico titular y proyectos de distribución de excedentes del ejercicio cerrado el 31/12/2009. En vigencia Art. 32 de nuestros estatutos. La Secretaria.

3 días – 7459 – 16/4/2010 - s/c.

CIRCULO SOCIAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RIO TERCERO

Convocase a los señores asociados del Círculo Social de Jubilados y Pensionados de Río Tercero, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social de calle Rastreador Fornier 145 de la ciudad de Río Tercero, para el día 25 de Abril de 2010 a las 09,30 hs. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior 249/08. 2) Considerando de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 3) Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretaria, el acta de asamblea. La Secretaria.

3 días – 7454 – 16/4/2010 - \$ 144.-

APADIM PUNILLA

VILLA GIARDINO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/4/2010 a las 15,00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta respectiva. 3) Lectura y consideración de la memoria. 4) Lectura y consideración de estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2009. Art. 21 del estatuto en vigencia. La Secretaria.

3 días – 7412 – 16/4/2010 - s/c.,

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE GENERAL ROCA LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29/4/2010 a las 20,00 hs. en Avellaneda 644 de la localidad de General Roca. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban y aprueben el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, estado de evolución del patrimonio, cuadros anexos, informe del síndico y auditoría externa, correspondientes al quincuagésimo ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2009. 3) Consideración del excedente del ejercicio y su distribución.- 4) Designación de tres (3) socios para constituir la junta escrutadora. 5) Elección de: a) Cuatro miembros titulares por el término de dos años; b) Cuatro miembros suplentes por el término de un año; c) Un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un (1) año. El Secretario.

3 días – 7450 – 16/4/2010 - \$ 120.-

ASOCIACION DE CLINICAS, SANATORIOS E INSTITUCIONES PSIQUIATRICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA – REPUBLICA ARGENTINA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2010 a las 09,30 hs. en la sede social de la Asociación de Clínicas Sanatorios e Instituciones Psiquiátricas de la Provincia de Córdoba, sita en calle Arturo M. Bas N° 22 – P. 3 – Of.- A, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y aprobación de la memoria, informe de la comisión revisora e cuentas, balance general y estado de recursos y gastos para el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 3) Aprobación de los montos impuestos por la comisión directiva para cuota social y aportes para gastos administrativos. 4) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días – 7451 – 16/4/2010 - \$ 180.-

ASOCIACION MUTUAL DE INTEGRANTES DE LA COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR LA CALERA LTDA.

LA CALERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/5/2010 a las 19 hs. en Av. Gral. Paz 458 La Calera. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Explicación de las causas que ocasionaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y excedentes, demás cuadros anexos e informe de la junta fiscalizadora, por el trigésimo tercer ejercicio económico finalizado el 31/10/2009. 4) Elección de una comisión escrutadora compuesta por 3 miembros; 5) Elección de 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 4 vocales titulares y 7 vocales suplentes para integrar el consejo directivo. Elección de 3 fiscalizadores titulares y 3 suplentes, para integrar la junta fiscalizadora, por finalización de mandatos de los actuales miembros. El Secretario.

3 días – 7377 – 16/4/2010 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO

GUATIMOZIN

Convoca a asamblea General Ordinaria el 30/4/2010 a las 19,00 hs. en el local de la Biblioteca. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firma el acta con presidente y secretario. 2) lectura y consideración de memoria, balance, estado de recursos y gastos., Anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas y del auditor, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2009. 3) Fijación del valor de futuras cuotas sociales. 4) Elección de 6 miembros titulares, para la comisión directiva. 5) Elección de 4 miembros suplentes para la comisión directiva. 6) Elección de 2 miembros titulares y 1 miembro suplente para la comisión revisadora de cuentas. Todos por terminación de mandato. El Secretario.

3 días – 7444 – 16/4/2010 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

TARJETA NARANJA S.A.

Emisión de las Obligaciones Negociables Clase X

Se hace saber por un día, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 23.576 y sus modificatorias, lo siguiente: (a) Que en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables a corto, mediano y/o largo plazo (el "Programa"), por un valor nominal máximo en circulación de hasta US\$350.000.000 de Tarjeta Naranja S.A. (la "Sociedad"), creado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de julio de 2005 y por el Directorio en su reunión de fecha 7 de septiembre de 2005, autorizado mediante Resolución N° 15.220 del 26 de octubre de 2005 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), cuyo aumento del monto máximo en circulación fue decidido por las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas del 3 de marzo de 2006 y del 31 de octubre de 2007, autorizado por la CNV mediante Resolución N° 15.361 del 23 de marzo de 2006 y Resolución N° 15.785 de fecha 16 de noviembre de 2007, respectivamente. La prórroga del plazo de vigencia del Programa ha sido autorizada por la Asamblea de Accionistas del Emisor de fecha 26 de marzo de 2010 y la emisión de las Obligaciones Negociables Clase X fue aprobada por el Directorio del Emisor en su reunión de fecha 5 de abril de 2010. Las principales condiciones de emisión decididas en la referida reunión de Directorio, son: Títulos a emitir: Obligaciones Negociables Clase X. Monto: valor nominal máximo será de entre \$30.000.000 y \$70.000.000. (entre pesos treinta millones y pesos setenta millones). Oferta: podrán ser ofrecidas en la Argentina y/o en el extranjero, según se especifique en el Suplemento de Precio. Forma: representadas bajo la forma de certificados globales -que serán depositados por el Emisor en el sistema de depósito colectivo llevado por Caja de Valores S.A.- o bajo aquella otra forma que se determine en el Suplemento de Precio. Moneda: pesos argentinos. Precio de Emisión: a la par. Fecha de Emisión: será determinada por los subdelegados. Vencimiento: 270 días contados a partir de la Fecha de Emisión, o en el plazo o fecha que determinen los subdelegados en el Suplemento de Precio. Intereses: devengarán intereses a una tasa de interés variable, que será igual a la Tasa de Referencia más un Margen de Corte que se determinará una vez finalizado el período de suscripción, o bajo aquella otra forma que se determine en el Suplemento de Precio. La Tasa de Referencia y el modo de determinación del Margen de Corte serán establecidos por los subdelegados en el Suplemento de Precio. Período de Intereses: aquellos períodos sucesivos que comenzarán en la Fecha de Emisión, para el primer período de intereses, y en la Fecha de Pago de Intereses del primer período de Intereses, para el período siguiente, y que finalizarán el día anterior a cada fecha de Pago de Intereses. Pago de los Intereses: Los Intereses serán pagaderos en forma trimestral desde la Fecha de Emisión hasta la efectiva cancelación de la Amortización. Pagos: Todos los pagos serán efectuados por la Sociedad en Pesos, a través de Caja de Valores S.A. o del modo que indiquen los subdelegados. En caso que alguna de las fechas de pago fuera un día inhábil bancario, se pagarán el día hábil inmediato posterior. Amortización del capital: El 100% del valor nominal será pagado en una sola cuota en el día de la respectiva Fecha de Vencimiento, o el Día Hábil inmediato posterior si aquella fecha coincidiese con un día inhábil bancario. El pago de amortización será efectuado por el Emisor a través de Caja de Valores S.A. en la fecha de pago mencionada precedentemente.

Garantías: no gozarán de garantía alguna. Destino de los Fondos: Los fondos netos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase X serán utilizados para capital de trabajo en Argentina y/o refinanciación de pasivos y/o inversión en activos físicos situados en Argentina, priorizando una mejor administración de los fondos, o conforme se especifique en el Suplemento de Precio. Cotización y Negociación: podrán cotizar en cualquier bolsa y/o mercado, conforme lo establezca cualquiera de las personas autorizadas a tal efecto por la presente acta.

(b) El emisor será Tarjeta Naranja S.A., constituida como sociedad anónima el día 1 de septiembre de 1995 e inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba Número 1363, Folio N° 5857, Tomo 24 del año 1995, el día 12 de diciembre de 1995, con un plazo de duración de 99 años a contar desde la referida fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: crear, desarrollar, organizar, dirigir, administrar, comercializar, explotar y operar sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o de compra y/o afines. La sede social de la Sociedad es Sucre 151, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (c) El capital social de la Sociedad es de \$24.000.000 y su patrimonio neto al 31 de diciembre de 2009 es de \$605.102.973. (d) A la fecha del presente, se han cancelado íntegramente las distintas series de obligaciones negociables del programa autorizado por Resolución N° 12.587 de fecha 11 de marzo de 1999 de la CNV de acuerdo con el siguiente cronograma: el 26 de octubre de 1999 la Serie I; el 22 de marzo de 2000 la Serie II; el 25 de abril de 2000 la Serie III; el 19 de septiembre de 2000 la Serie IV; el 24 de octubre de 2000 la Serie V; el 27 de diciembre de 2000 la Serie VI; el 19 de diciembre de 2000 la Serie VII; el 23 de enero de 2001 la Serie VIII; el 20 de marzo de 2001 la Serie IX; el 27 de marzo de 2001 la Serie X; el 24 de abril de 2001 la Serie XI; el 10 de mayo de 2001 la Serie XII; el 29 de mayo de 2001 la Serie XIII; el 17 de julio de 2001 la Serie XIV; el 8 de junio de 2001 la Serie XV; el 8 de agosto de 2001 la Serie XVI; el 28 de agosto de 2001 la Serie XVII; el 5 de diciembre de 2001 la Serie XVIII; el 31 de agosto de 2001 la Serie XIX; el 9 de octubre de 2001 la Serie XX; el 30 de octubre de 2001 la Serie XXI; el 30 de octubre de 2001 la Serie XXII; el 11 de diciembre de 2001 la Serie XXIII; el 30 de enero de 2002 la Serie XXIV; el 5 de marzo de 2002 la Serie XXV; el 11 de enero de 2002 la Serie XXVI; el 27 de diciembre de 2002 la Serie XXVII; el 31 de mayo de 2002 la Serie XXVIII; el 28 de junio de 2002 la Serie XXIX. Asimismo, bajo el programa autorizado por Resolución N° 14.920 de fecha 7 de noviembre de 2004 de la CNV, se han cancelado íntegramente el 14 de noviembre de 2005 la Serie I de Obligaciones Negociables; el 13 de marzo de 2006 la Serie II; el 8 de noviembre de 2006 la Serie III y el 15 de septiembre de 2006 la Serie IV. Asimismo, bajo el Programa se ha cancelado la Clase I de Obligaciones Negociables, cuyo vencimiento se produjo el 14 de diciembre de 2007; se ha cancelado la Clase II de Obligaciones Negociables, cuyo vencimiento se produjo el 14 de diciembre de 2008; se ha cancelado la Clase V de Obligaciones Negociables, cuyo vencimiento se produjo el 4 de septiembre de 2008; mientras que la Clase IV de Obligaciones Negociables ha sido emitida con fecha 29 de noviembre de 2006 y vencerá el 29 de noviembre de 2011; la Clase VII de Obligaciones Negociables ha sido emitida con fecha 18 de junio de 2008 y venció el 13 de julio de 2009; la Clase VIII de Obligaciones Negociables ha sido emitida con fecha 04 de septiembre de 2008 y venció el 30 de agosto de

2009 y la Clase IX de Obligaciones Negociables ha sido emitida el 31 de agosto de 2009 y vence el 1 de septiembre de 2010. Prof. David Ruda – Presidente. Tarjeta Naranja S.A.

N° 7119 - \$ 412.-

PSYANALITICO S.R.L.

Acta Rectificativa

Acta rectificativa del 14/1/2010. Socios: Víctor Nicolás Pisani, DNI 17.271.466, nacido el 16 de Diciembre de 1965, de edad 43 años, de estado civil casado, de profesión Consultor, argentino, domiciliado en calle Andrés Pinero N° 7044, B° Argüello, ciudad de Córdoba; María Carolina Cabrera Durán, DNI 29.608.832, nacida el 14 de Agosto de 1982, de 27 años de edad, de estado civil soltera, de profesión Profesora de Educación Física, argentina, con domicilio en calle Nicanor Riesco N° 3309 Departamento 2, B° Las Rosas, ciudad de Córdoba y Renée Silvina Rivilli, DNI 14.005.228, nacida el 7 de junio de 1960, de 49 años de edad, de estado civil divorciada, de profesión Médica Cirujana, argentina, domiciliada en calle Lorca N° 353, B° Terrazas de Villa Allende, ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Por acta rectificativa de fecha 14/1/2010 el socio Víctor Nicolás Pisani, DNI 17.271.466, cedió Mil Trescientas Cincuenta (1350) cuotas sociales al Sr. Lucio Negrello, DNI 32.338.836, nacido el 11 de julio de 1986, de nacionalidad argentino, de edad 23 años, de estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle Lorca N° 353, B° Terrazas de Villa Allende, ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Los socios resolvieron la modificación de la cláusula tercera del estatuto social relativo al Objeto, el que queda redactado del siguiente modo: "La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Servicios de Salud Mental y Atención de la Persona con discapacidad. Terapia en niveles de prevención, tratamiento y rehabilitación y/o terapia en niveles primarios, secundarios y terciarios. Psiquiatría, psicología, psicopedagogía, servicio social, psicomotricidad, fonoaudiología, enfermería. Consultas externas individuales, familiares y grupales, hospital de día, talleres terapéuticos y socio - recreativos. Internaciones. Acompañamientos terapéuticos. Docencia e investigación en el campo de la salud mental. Emprendimientos y construcción de establecimientos nuevos dirigidos a la educación, programas terapéuticos y/o atención, prevención, rehabilitación en el área de la salud mental y atención de las personas con discapacidad. Congresos y convenciones. Instalación, explotación, administración y gerenciamiento de establecimientos de salud mental, de redes de prestadores de salud mental, profesionales del área, servicios de medicina de trabajo, servicios médicos domiciliarios, centros educativos terapéuticos. Para el cumplimiento de su objeto específico podrá presentarse como sociedad única y/o formalizando unión transitoria de empresas (UTE), Alianzas con prestadores de salud y convenios con entes financiadores del sistema de salud, fideicomisos, leasing, consorcios u otros contratos o documentos adecuados y modernos permitidos legal y éticamente a efectos de presentarse en licitaciones públicas o privadas, compulsando precios, requiriendo auditorías y demás de estilo. Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora. Para la realización de su objeto, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean necesarios para la prosecución del objeto social, vincularse contractualmente con

todos los tipos de sociedades y/o vinculaciones comerciales, podrá establecer sucursales, agencias, franquicias u otro tipo de representación en el país o en el extranjero en la medida que no estén prohibidos por las leyes vigentes o el estatuto".

N° 6256 - \$ 200

SERVI PLAST S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha del acta: 2/8/2009. Socios: Jorge Santiago Gay, DNI 22.792.287, argentino, casado, de profesión comerciante, estado civil casado, de 37 años de edad, fecha de nacimiento el 10/8/1972 con domicilio en calle Chachapoyas N° 5500 de B° Villa Esquíú de la ciudad de Córdoba y Julio Inocencio Arévalo, DNI 16.384.343, argentino, estado civil casado de profesión comerciante, de 43 años de edad fecha de nacimiento el 27/8/1963, con domicilio en calle Santiago Baravino N° 4119 de B° Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba. Denominación: Servi Plast S.A.. Domicilio: Chachapoyas N° 5500, B° Villa Esquíú de la ciudad de Córdoba. Duración: veinte años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Fabricación, distribución y comercialización al por mayor o por menor de bolsas plásticas de todo tipo y tamaño, abarcando igualmente la impresión de bolsas o materiales plásticos. b) Fabricación de componentes plásticos en todos los rubros y tamaños para la industria, comercio, autopartistas y su distribución, comercialización por mayor y/o menor. c) Recuperado de elementos plásticos, de todo origen. d) Fabricación, reparación, distribución y venta de maquinaria utilizada en la industria plástica en general. Igualmente podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por la Ley de Sociedades Comerciales. Capital: el capital social es de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) representado por Trescientas (300) acciones de Pesos Doscientos (\$ 200) cada una, ordinarias nominativas no endosables, clase A con derecho a un voto por acción. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: el Sr. Julio Inocencio Arévalo suscribe la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones de Pesos Doscientos (\$ 200) cada una, equivalentes al 50% del capital e integra la totalidad del mismo de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior es decir la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000). El Sr. Jorge Santiago Gay, suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones de Pesos Doscientos (\$ 200) cada una, equivalentes al 50% del capital, e integra la totalidad del mismo de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior es decir la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000). Fiscalización: la sociedad prescinde de designar sindicatura, debiendo designar Director Suplente. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Por acta rectificativa de fecha 1/12/09: se modificó el art. 7 del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de un ejercicio. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el mismo. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de un ejercicio. La Asamblea puede designar mayor,

menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el mismo. Orden de su elección Los directores en su primera elección reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Igualmente se modifica el art. 10 de la siguiente manera: la representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Se establece que la duración en el cargo será de un ejercicio. Vencido el cual se deberá proceder a una nueva designación. Conforme la misma acta se modifica el art. 16 que queda redactado de la siguiente manera: se prescinde de la sindicatura. Mientras ello ocurra será obligatoria la elección por Asamblea de un Director Suplente. Si por aumento de capital la sociedad quedara comprendida dentro del art. 299 de la ley 19.550, se designará un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. Por dicha acta se ratifica la designación de Directorio de la siguiente manera: Presidente y Director al socio Jorge Santiago Gay, y como Vicepresidente al Sr. Julio Inocencio Arévalo, por el término de un ejercicio. Los mismos fijan domicilio a los efectos del art. 256 el primero en Chachapoyas N° 5500 y el segundo en Santiago Baravino N° 4119 ambos de la ciudad de Córdoba, declarando bajo juramento no encontrarse dentro de las causales de prohibición e incompatibilidad del art. 264 de la L.S. Por acta de fecha 22 de febrero de 2010 se designa como director suplente al Sr. Carlos Daniel Ortiz, DNI 17.620.393, argentino, casado, de 43 años de edad, fecha de nacimiento el 1/5/1966, de profesión abogado, con domicilio en calle Bolívar N° 389 Planta Alta de la ciudad de Córdoba, estableciendo idéntico domicilio a los fines del art. 256 de la Ley de Sociedades y declarando bajo juramento que no se encuentra incurso en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la LS.

N° 6258 - \$ 324

GRUPO MONZZA
RECONSTRUCCIONES S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Pablo Aníbal Garibotto, argentino, divorciado, DNI 22.126.083, hábil, nacido el 14/3/1971, comerciante, domicilio real en Molino de Torres N° 5301, L.3, M 6, Jorge Enrique Blaskovic, argentino, casado, DNI N° 10.989.519, hábil, nacido el 17/7/1953, comerciante, domicilio real en Av. Emilio Caraffa N° 1786, todos de la ciudad de Córdoba y Rafael Guillermo Montironi, argentino, casado, DNI 16.312.882, hábil, nacido el 25/6/1963, abogado, domicilio real en calle 15 de Mayo N° 540 de la localidad de Oncativo, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: acta constitutiva y acta social del 3/3/2010. Denominación: Grupo Monzza Reconstrucciones S.A. Domicilio: Balcarce N° 541, 9° Piso, Dpto. "A" ciudad de Córdoba. Duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos cien mil (\$ 100.000) representado por un mil acciones ordinarias, nominativas y no endosables, de cien pesos valor nominal cada una de ellas y derecho a un voto por acción, encontrándose totalmente suscriptas. Pablo Aníbal Garibotto, suscribe 500 acciones, es decir \$ 50.000, Jorge Enrique Blaskovic, suscribe 250 acciones; es decir \$ 25.000, Rafael Guillermo

Montironi, suscribe 250 acciones, es decir \$ 25.000, integrando cada uno un 25% y el saldo en el plazo de dos años. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 255 de la Ley de Sociedades. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se pudieren producir, en el orden de su elección. Eventualmente y en caso de ser el directorio plural, si así lo decidiera la Asamblea, se deberá designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría simple de votos presentes, asumiendo en caso de ser unipersonal, el director titular, la calidad de presidente. La remuneración del directorio será fijada por Asamblea. Objeto: el desarrollo, industrialización, producción, elaboración y posterior comercialización -por cuenta propia, de terceros, o asociada con éstos- de reconstrucción, reciclado y pre-curado de rodados, cubiertas nuevas o usadas y neumáticos para vehículos, automotores o no, en general y en especial cubiertas, ruedas, rodados, para autos, camiones, tractores, aparatos y maquinarias en general, viales y agrícolas en especial; motos, bicicletas, triciclos y cualquier otro vehículo creado o que se inventare en el futuro, que utilice para su desplazamiento o tracción ruedas o rodados, empleando sistemas conocidos o que se inventaren en el futuro o aquellos que la misma persona jurídica descubra para la construcción, reconstrucción y/o reciclado de dichas piezas (rodados). Así también podrá comercializar por cuenta propia, de terceros o asociada con éstos, todo tipo de automotores en general, sus correspondientes repuestos, accesorios y equipos auxiliares o secundarios, servicios de pre-venta, post-venta y mantenimiento de los artículos comercializados, en especial de rodados y neumáticos, su colocación, calibrado, alineado, balanceado, reparaciones de automotores en general, de sus trenes de marcha y neumáticos en particular. A los fines de cumplir con su objeto social, la persona jurídica se encontrará facultada para tomar representaciones, comisiones, intervenir en licitaciones públicas o privadas del Estado Nacional, Provincial, Municipal, entidades autárquicas públicas o privadas del país o del extranjero, constituir sociedades con la limitación impuesta por la Ley (art. 30 Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y modificatorias) o uniones transitorias de empresas o de colaboración; enumeración esta que es meramente enunciativa y no taxativa, pudiendo desarrollar toda actividad lícita que le es propia a su objeto por sí o por medio de sociedades o terceros, en el marco de la normativa legal vigente. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales o estatutarias. Representación legal: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio o a quien legalmente lo sustituya. Director titular - Presidente: Pablo Aníbal Garibotto, Director Titular - Vicepresidente: Raúl Alberto Nizzo DNI 14.893.054, Director Titular: Jorge Enrique Blaskovic y Director suplente: Rafael Guillermo Montironi. Fiscalización: la sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley de Sociedades, prescinde de la sindicatura, en razón de no encontrarse comprendida en los supuestos a que refiere el art. 299 del mismo Cuerpo Legal; adquiriendo los accionistas las facultades de

contralor del art. 55 de la Ley 19.550 (y sus modificatorias). Para el caso de quedar comprendido en el inc. 2º del artículo citado, se designará síndico titular y suplente, duración: un ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Pablo Aníbal Garibotto, Presidente.
Nº 6299 - \$ 284

SOLES DE MAYO S.A.

VILLA MARIA

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria, unánime del 05 de marzo del año 2009, se resolvió como punto 7º del Orden del Día designar el Directorio por el término de tres ejercicios como sigue: PRESIDENTE: PABLO DANIEL MATTONI, DNI: 10.052.991, y DIRECTOR SUPLENTE: GRACIELA DEL CARMEN BERNARDI, DNI: 12.698.773. Los nombrados aceptaron en forma expresa bajo responsabilidades legales los cargos que les fueron conferidos, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550 y fijan domicilio especial en calle Fernando Bonfiglioli 311, ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba.

Nº 6763 - \$ 52.-

SANATORIO ARGENTINO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en calle Dante Agodino 52 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; Dr. Víctor Peiretti, Secretaría Número Uno, en los autos caratulados "SANATORIO ARGENTINO SRL - INSCRIPCIÓN RPC (Expte. Letra S, Número 43) se ha dispuesto publicar la siguiente modificación del contrato social "Cláusula 3 - Duración: El plazo de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años a partir del día 01 de Octubre de 2008. El mismo podrá reducirse, prorrogarse y/o reconducirse mediante resolución aprobada por los socios que representen más del 50 % del capital social. Cláusula 6 - Cesión de cuotas sociales - Limitaciones: La cesión de las cuotas sociales es libre, siendo la única limitación que el cesionario o adquirente sea profesional del arte de curar en ejercicio y el derecho de preferencia de la sociedad y de los socios en la adquisición de las cuotas ofrecidas en venta que se establece y regula en la cláusula siguiente. El derecho de preferencia referido no regirá para la transmisión de cuotas de los socios a sus descendientes, con la sola limitación que si el descendiente no fuera socio deberá adquirir el mínimo de cuotas sociales establecidas en el presente, o la totalidad de las que fuera titular el ascendiente, si no tuviera aquel mínimo, y el ascendiente, para poder permanecer en calidad de socio, también deberá mantener, el mínimo de referencia Cláusula 9 - Aumento de capital social: Para el aumento del capital social hasta el quintuplo, se requerirá el voto afirmativo de los socios que representen más de la mitad del capital social Para todo aumento que exceda el quintuplo, se requerirá el voto afirmativo del setenta y cinco por ciento del capital social. En ambos casos, no se contabilizarán para dichos montos los aumentos de capital por capitalización de cuentas de ajustes al capital. Cláusula 11 - Del voto por correspondencia: La gerencia podrá consultar a los socios, en forma

simultánea, a través de medio fehaciente, a fin de la toma de una decisión o resolución societaria. En tal caso, los mismos, deberán comunicar a aquella, su voto afirmativo o negativo, también por medio fehaciente, dentro de los diez días de recibida la consulta. La falta de respuesta a la consulta por parte del Socio se tomará como abstención. En caso de voto por correspondencia, la mayoría se contabilizará sobre la totalidad del capital, con las limitaciones de orden personal previstas para los accionistas de la sociedad anónima en el art. 248 de la LSC Cláusula 12 - Mayorías: Todas las resoluciones de la reunión de socios se adoptarán por mayoría de votos que representen como mínimo más de la mitad del capital social, excepto aquellas en las que éste estatuto o la Ley requiera mayorías especiales. En todos los casos, si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará además el voto de otro socio. Cada cuota da derecho a un voto. El cambio de objeto social, transformación, fusión, escisión, la transferencia de domicilio al extranjero, y todo otro acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los socios, dará derecho a los socios que votaron en contra a ejercer su derecho de recesso conforme las disposiciones legales vigentes Cláusula 14 - Derechos y obligaciones de los socios: Además de los derechos y obligaciones establecidos por la LSC y este contrato, los socios que participen de los órganos de administración y representación de la sociedad, así como de los de organización establecidos por el reglamento interno, no tendrán relación de dependencia con la sociedad en los términos de la Ley de Contrato de Trabajo ni podrán ampararse en ninguna disposición de la misma.. La retribución de la Gerencia será fijada por la Reunión de Socios al momento de designarlos, pudiendo inclusive prescindirse de toda remuneración si así lo decide el órgano de Gobierno Cláusula 15 - Del ejercicio económico y financiero: El ejercicio económico financiero cerrará el 31 de Diciembre de cada año, debiendo confeccionarse inventario, memoria y balance, estado de resultados y demás documentación contable exigidas por las normas legales vigentes, los que deberán ser puestos por la gerencia a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los ciento veinte días de la fecha de cierre de ejercicio. Con los dividendos que resulten por ganancias realizadas y líquidas se destinarán de la siguiente manera: a) Hasta el cinco por ciento (5 %) de las mismas, a la reserva legal impuesta por el art. 70 de la LSC, hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital social; b) A las reservas voluntarias que aprueben los socios conforme el art. 160 de la LSC; c) El saldo si lo hubiere se distribuirá a los socios en proporción a su participación en el capital social. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Cláusula 16 - De la administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de tres socios, que actuarán en forma indistinta, conjuntamente dos de ellos, y revestirán el cargo de gerentes. Representaran a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, incluso los previstos en el art. 1881 del Código Civil y el art. 9º del dec-ley 5965, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Los gerentes durarán dos ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Serán elegidos por sistema nominal y para su elección se requerirá el voto favorable de los socios que representen más del cincuenta por ciento (50 %) del capital social. Conjuntamente con los tres titulares se elegirán tres suplentes, los que asumirán en caso de

renuncia, muerte, incapacidad sobreviniente, incompatibilidad para el desempeño del cargo o cualquier otra situación que provoque la vacancia del cargo titular. asumirán por el orden en que se los ha elegido. Cláusula 17 - De los consultorios: Los socios tendrán derecho al uso de un consultorio dentro de los inmuebles que a esos fines disponga la sociedad. Los nuevos socios que se incorporaren en lo sucesivo dispondrán de éste con el voto afirmativo que represente más de la mitad del capital social, siempre que hubiere disponible o un socio que tuviera consultorio diera su consentimiento para compartirlo. Los herederos de los socios que fueren profesionales del arte de curar y quedaren definitivamente incorporados a la sociedad, dispondrán del uso de un consultorio siempre que se cumplan idénticas condiciones y además tengan el mínimo de cuotas sociales establecidas por el presente. En caso de existir causa grave que lo justifique, la sociedad podrá suprimir el derecho de utilización de un consultorio a un socio mediante resolución que cuente con el voto afirmativo que represente más de la mitad del capital social. Esta resolución dará derecho de recesso al socio afectado. En caso de profesionales no socios a los que la sociedad permita desarrollen su actividad dentro del ámbito de sus instalaciones y como integrantes de los equipos de salud que integren los socios, según lo dispuesto en la cláusula siguiente, la gerencia podrá otorgarle la utilización exclusiva o compartida de un consultorio, en éste último caso con la aceptación del socio que lo ocupe, y quitarle dicho beneficio cuando considere oportuno. Los socios tendrán prioridad en las adjudicaciones de consultorios de uso exclusivo. Cláusula 18 - De los profesionales no socios: La Gerencia podrá decidir que profesionales del arte de curar, no socios, desarrollen su actividad dentro del ámbito de las instalaciones del Sanatorio y como miembros de los equipos de salud, siempre que dicha decisión se tome observando el interés social y mediante resolución fundada que justifique la necesidad de dicha incorporación. Asimismo, en forma previa a la incorporación, la Gerencia deberá cursar consulta escrita a los socios que desarrollen la especialidad del profesional a incorporar, a fin de que expresen su opinión al respecto, también por escrito y dentro del plazo máximo de cinco días hábiles de haber recibido la consulta. La respuesta de los consultados no será vinculante para la Gerencia. La decisión de la Gerencia será efectiva desde el momento en que el Organo de Administración lo determine, con posterioridad al período de consulta. En la Reunión de Socios (siguiente) a la incorporación, la Gerencia incluirá éste punto como uno de los temas del orden del día; a fin de que los socios ejerzan su derecho a objetar la incorporación. Luego de consideradas las objeciones, si las hubiere, la incorporación podrá ser dejada sin efecto por decisión de los socios que representen más del cincuenta por ciento del capital social. En todos los casos, la Gerencia prevendrá al profesional incorporado, colocándolo en conocimiento de ésta disposición estatutaria, a fin de tomar todos los recaudos para evitar cualesquier demanda que genere cualquier indemnización y/o compensación a favor del profesional que quede excluido de ésta manera.- En cualquier época, los profesionales no socios podrán ser excluidos del staff del Sanatorio, por decisión tomada en Reunión de Socios con el voto de la mayoría de socios que represente más del cincuenta por ciento del capital social. Cláusula 19 - Reglamento interno: La Gerencia elaborará antes del 01 de Septiembre de 2009 un reglamento interno de funcionamiento. Dicho reglamento se efectuará procurando incorporar a la sociedad todas las

reglas operativas de funcionamiento del Sanatorio que permitan el desarrollo de la empresa, tratando en lo posible de asegurar la convivencia armónica de los profesionales que integran el Sanatorio y cumpliendo las leyes que regulan el ejercicio profesional de la medicina. Queda asimismo estipulado que la Gerencia contará con autoridad disciplinaria para aplicar diversos correctivos internos incluso a los profesionales del staff, socios o no; lo que será materia del reglamento a redactarse. Una vez . elaborado dicho reglamento, la Gerencia convocará a una Reunión de Socios ad-hoc, a fin de que se apruebe el mismo, debiendo contar para ello con el voto afirmativo de los socios que representen más de la mitad del capital social. Con igual mayoría la Reunión de Socios podrán aprobar la introducción de modificaciones al referido reglamento; el cual comenzará a regir inmediatamente de aprobado por el Organo de Gobierno Cláusula Transitoria: El período por el cual han sido elegidos los Gerentes actualmente en ejercicio finalizará el día 31 de Diciembre de 2008.”.- Of 23/3/2010 – Fdo Lavarda Silvia - sec.-

N° 6404 - \$ 584.-

SILO RESERVAS.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 17 de Diciembre de 2009. Socios: Hugo Cesar COFANELLI, Documento Nacional de Identidad N° 14.670.761, de nacionalidad Argentino, casado, de 48 años de edad, nacido el 12 de Julio de 1961, comerciante, con domicilio en zona rural, Colonia Almada, Provincia de Córdoba; Marta Liliana HUARANGA, Documento Nacional de Identidad N° 11.610.567, de nacionalidad Argentina, divorciada, de 54 años de edad, nacida el 12 de Enero de 1955, comerciante, con domicilio en Ruta Nac. N° 9 Km 757, de la Localidad de Sinsacate, Provincia de Córdoba; y José Luis TAZZIOLI, Documento Nacional de Identidad N° 10.436.789, de nacionalidad Argentino, divorciado, comerciante, de 55 años de edad, nacido el 11 de Enero de 1954, con domicilio en Ruta Nac. N° 9 Km 757, de la Localidad de Sinsacate, Provincia de Córdoba. Denominación: SILO RESERVA S.A. Domicilio Social: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social estará radicada en Ruta Nac. N° 9 Km 757, de la Localidad de Sinsacate, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunicola y apícola, crianza de todo tipo de animales. La prestación de servicios agropecuarios, tales como: picado y/o triturado de forrajes verdes y secos, picado fino, ensilaje de forrajes, picado de granos, movimiento de suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas con maquina propia o de

terceros. B) INMOBILIARIAS: compra, venta, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tampera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. C) TRANSPORTE: Transporte terrestre, dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, su distribución, almacenamiento y depósito, de los frutos, productos y bienes relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. D) COMERCIALES: Compra, venta, importación y exportación de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital Social: Determinar el capital social de la misma en la suma de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000) que estará representado por Cuatrocientas (400) acciones de Pesos Cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase “A” con derecho a un (1) voto por acción. La integración se efectúa en este acto por el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, en dinero efectivo, por la suma total de pesos diez mil (\$ 10.000), los cuales son integrados en la proporción suscripta por cada uno de los contrayentes, debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: el Sr. Hugo Cesar Cofanelli, Pesos veinte mil (\$ 20.000), representado por doscientas (200) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase “A”, con derecho a un (1) voto por acción; la Sra. Marta Liliana Huaranga, Pesos diez mil (\$ 10.000), representado por cien (100) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase “A”, con derecho a un (1) voto por acción; y el Sr. José Luis Tazzioli, Pesos diez mil (\$ 10.000), representado por cien (100) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase “A”, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores, en su caso, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Directorio: PRESIDENTE: el Sr. Hugo Cesar COFANELLI, de datos personales citados, DIRECTOR SUPLENTE: el Sr. José Luis TAZZIOLI, de datos personales citados. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien

legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, en los términos del Art.284, ultimo párrafo, de la ley 19.550. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los arts. 55 de la ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 6449 - \$ 340.-

ESCUELA INTEGRAL ARGENTINA – SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de contrato social-designación de administrador

Por acta del día 31 de Julio de 2008, los Sres. Socios de la sociedad Escuela Integral Argentina S.R.L, Señores: MARIA AGUSTINA FRANCHINO DE VEDOVALDI, L.C.N° 7.143.077, Argentina, mayor de edad, jubilada, CATALINA BARBERO, D.N.I N° 7.154.213, Argentina, mayor de edad, jubilada y MIGUEL ANGEL VEDOVALDI, DNI N° 17.000.567, argentino, mayor de edad, de estado civil: casado, todos con domicilio real en calle Campillo N° 218 de esta ciudad, resuelven la transferencia de la totalidad de las cuotas sociales, correspondientes a la Sra. CATALINA BARBERO, equivalente as sesenta (\$60) cuotas, con un valor nominal de pesos diez(10) cada una, por un total de pesos seiscientos(\$600) cuotas sociales, traspasando loa misma al Sr. MIGUEL ANGEL VEDOVALDI, DNI N° 17.000.567, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en calle Campillo N°218 de esta Ciudad.- 2°)Que habida cuenta de la cesión precedente , se dispone modificar la cláusula CUARTA: del contrato social, el que se configura de la siguiente manera:” CUARTO: El capital social lo compone la suma de pesos un mil(\$1000) dividido en cien(100) cuotas de un valor nominal de pesos diez(\$10) cada una, las que son suscriptas por los socios en la siguientes proporción; Miguel Ángel Vedovaldi: Ochenta(80) cuotas de capital de un valor nominal de pesos diez(\$10) cada una o sea un total de pesos ochocientos(\$800) y María Agustina Franchino de Vedovaldi: Veinte(20) cuotas de capital de un valor nominal de pesos 10 (\$10) cada una, o sea un total de pesos doscientos(\$200).-Dicho capital ha sido integrado en su totalidad por los socios con anterioridad a este acto, según consta en acta de fecha 27 de Febrero de 1991.-Fdo. Dra. Mara Cristina Baeza – PROSECRETARIA – TRIBUNAL: Juzgado de primera Instancia y Décimo tercera Nominación Civil y Comercial – N°1 de Sociedades y Concursos – JUEZ: Dr. Carlos Tale.-

N° 6468 - \$ 96.-

PROPIETARIAN S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta Constitutiva del 29/03/2010; Denominación: PROPIETARIAN S.A.; Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Prov. Cba., Rep. Arg.; Accionistas: Rafael Alberto FAUCHER, argentino, DNI 20.245.579, nacido el 15/03/1969, de 40 años de edad, casado, de profesión Arquitecto, domiciliado en Lote 3 Manzana 11, Barrio Fortín del Pozo, Ciudad de Córdoba; Elvio Roque LENTI, argentino, DNI 17.189.688, nacido el 26/07/1966, de 43 años de edad, casado, de profesión Arquitecto, domiciliado en Lote 9 Manzana 59, Country de La Carolina, de la ciudad de Córdoba; y Francisco VACCARO, argentino, DNI 11.192.747, nacido el 25/09/1954, de 55 años de edad, casado, de profesión

Contador Público Nacional, domiciliado en calle Camino a Jesús María Km 8 ½, de la Ciudad de Córdoba; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) FIDUCIARIAS: Mediante la asunción de la calidad de fiduciario de fideicomisos inmobiliarios, de construcción de obra, de desarrollo inmobiliario, de administración de obras y/o servicios, y/o de garantía, constituidos en los términos de la Ley 24.441; II) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, bonos, cédulas, letras de tesorería, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, las Municipalidades, Estados Extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior, participación en todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes en vigencia; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21526 y otras que requieran el concurso público; III) INMOBILIARIAS: Mediante la construcción, locación, compra, venta, loteo, permuta, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, industriales, fábricas, talleres, depósitos, oficinas y terrenos, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento, enajenación o división; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar, para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: a) Compras, exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital; b) Radicaciones industriales y comerciales en el país o en el extranjero; c) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión de carácter financiero, inmobiliario o comercial; Capital: Pesos sesenta mil (\$ 60.000), representado por cuatro mil (4.000) acciones ordinarias, de Clase A, de valor nominal Pesos diez (\$10) cada una, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, y dos mil (2.000) acciones ordinarias, de Clase B, de valor nominal Pesos diez (\$10) cada una, nominativas no endosables, con derecho a dos (2) votos por acción, las que son suscriptas conforme el siguiente detalle: el Sr. Rafael Alberto FAUCHER, suscribe la cantidad de dos mil (2.000) acciones de Clase A, o sea la suma total de Pesos veinte mil (\$ 20.000); el Sr. Elvio Roque LENTI, suscribe la cantidad de dos mil (2.000) acciones de Clase A, o sea la suma total de Pesos veinte mil (\$ 20.000), y el Sr. Francisco VACCARO, dos mil (2.000) acciones, de Clase B, o sea la suma total de Pesos veinte mil (\$ 20.000); La integración se efectúa en dinero en efectivo, en un porcentaje equivalente al 25% del capital a integrar, esto es, la suma de Pesos quince mil (\$ 15.000); el saldo será integrado dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de constitución; Administración y Representación: Directorio compuesto por un número de dos (2) ó cuatro (4) miembros, la mitad elegidos por Asamblea de Accionistas de Clase A, y la mitad elegidos por asamblea de accionistas de Clase B, con duración en sus cargos de tres (3) ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual o

menor número que sus titulares. La representación y uso de la firma social corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, y en su caso a quien legalmente los sustituya, y será ejercida en forma indistinta. Primer Directorio compuesto por: Directores Titulares: Presidente: Rafael Alberto FAUCHER, DNI 20.245.579; Vicepresidente: Francisco VACCARO, DNI 11.192.747; Director Suplente (Clase A): Elvio Roque LENTI, DNI 17.189.688; Director Suplente (Clase B): Gladys LORETO MANRIQUE, argentina, DNI 11.560.461, nacida el 01/01/1955, de 55 años de edad, casada, de profesión empresaria, domiciliada en calle Camino a Jesús María Km 8 ½, de la Ciudad de Córdoba. Domicilio especial de los Directores y Domicilio de la sede social: calle Humberto 1º Nº 630, Oficina "H21", Bloque Humberto Primo, Edificio Capitalinas, de la ciudad de Córdoba, Prov. Cba., Rep. Arg.; Duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC; Fiscalización: Será ejercida por un (1) Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas, quien designará igual número de suplentes, cuyos mandatos tendrán una duración de tres (3) ejercicios. La Sociedad podrá prescindir de sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley de Sociedades, manteniendo los socios el contralor individual previsto en el art. 55 de la Ley de Sociedades. La sociedad prescinde de sindicatura; Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.-

Nº 6444 - \$ 332.-

AGROTEC S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea de Accionistas General Ordinaria y Extraordinaria Nº 4 de fecha 15/09/2009, reunidos en la sede social de AGROTEC S.A. los accionistas que representan el 100% del capital social, resolvieron: aceptar por unanimidad las renunciaciones presentadas por el Director Titular Sr. Carlos Alberto Dellarossa y la Directora Suplente Elsa Margarita Brandemann y aprobar por unanimidad su gestión en los términos del art. 275 de la ley 19550. Como consecuencia de ello, designar como sus reemplazantes hasta completar el período estatutario, como Director Titular y Presidente al Sr. Adolfo José Dellarossa, DNI 20.630.315, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en Av. Belgrano 628 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba; y como Director suplente a María Cecilia Goenaga, DNI 22.830.758, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, domiciliada en Av. Belgrano 628 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, quienes aceptan los cargos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el art. 264 de la Ley Nº 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la Ley Nº 19.550, fijan domicilio especial en calle Belgrano 628 de la ciudad de Marcos Juárez, Prov. de Córdoba, Republica Argentina.

Nº 6463 - \$ 76.-

BOTANIC S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de constitución, veinticinco de agosto de 2009. Socios, Federico Javier Allende, DNI. Nº 16.292.076, nacionalidad argentino, Contador Público, casado, de 46 años, domiciliado en calle Gines García 4076, Bº urca, Córdoba y el Señor Daniel Emilio Carranza, D.N.I. Nº 12.613.620, de nacionalidad argentino, casado, de 52 años, de profesión Contador Público, domiciliado en

calle Buitrago Nº 5952, Bº Arguello de esta ciudad- Denominación: Botanic S.R.L. - Domicilio en la Ciudad de Córdoba- Pcia. de Córdoba y su sede en Av. General Paz Nº 120, 1er. Piso, Oficina "J", de esta Ciudad.- Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, a lo siguiente: a) 1) Actividad gastronómica y del espectáculo en general: 2) Explotación gastronómica, como kiosco, bar, comedor, restaurante, discoteca y servicio de lunch y/o catering; producción, elaboración, distribución, comercialización y transporte de productos alimenticios; 3) Instalación, organización, explotación, administración, dirección, proyecto, construcción, modificación y asesoramiento de bares, confiterías, restaurantes, salones de fiesta, casas de comidas y afines; 4) Producción, fabricación, elaboración, industrialización, envasado, importación, exportación, distribución y comercialización de materias primas, productos textiles, carnes, panificados y productos alimenticios de toda especie, en general y subproductos; 5) producción, elaboración, fabricación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, representación, consignación, distribución y demás actividades de productos alimenticios específicos especialmente de productos de repostería, confitería, bebidas de consumo masivo, afines y derivados; 6) Explotación realización de todo tipo de espectáculos públicos y privados, negocios gastronómicos y turísticos, realización de eventos culturales, deportivos, de espectáculos musicales, shows musicales, sorteos de bienes muebles e inmuebles y muebles registrables; 7) el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, franquicias y actividades publicitarias siempre relacionadas con actividades del espectáculo y la gastronomía. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, por medio de establecimientos frutícolas y cultivos forestales y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales, tambo, de granja, avicultura y apicultura, a los fines de auto abastecerse, en el cumplimiento del objeto supra referenciado. c) La ejecución de proyectos y dirección técnica de obras civiles, industriales, sanitarias y de equipamiento mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción, dichos proyectos y dirección mencionadas serán realizadas por profesionales con título habilitante, a los fines de la construcción de infraestructuras relacionadas con el objeto supra referenciado - Capital: \$ 30.000,00., dividido en 300 cuotas de \$ 100,00- Administración a cargo del Socio Gerente Sr. Federico Javier Allende. Cierre de Ejercicio; finalizará el día 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 26 de marzo de 2010.-

Nº 6467 - \$ 172.-

LINERA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA DE CONSTITUCIÓN: Contrato de fecha 13/11/2009, acta de fecha 18/02/10. SOCIOS: 1) El señor Martín José Linera Fernandez, D.N.I.25.576.901, de 32 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en Av. Recta Martinolli Nº 8179, Barrio Arguello, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) La señora Eugenia

Ferreira, D.N.I.25.919.214, de 32 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión estudiante, con domicilio en calle Pedro de Villalba Nº 793, de Barrio Marquez de Sobremonte, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: LINERA S.R.L. SEDE Y DOMICILIO: calle Pedro de Villalba Nº 793, de Barrio Marquez de Sobremonte, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Organizar, coordinar, dirigir o intermediar en actividades o eventos de caza, pesca, turismo y deporte de aventura. Para ello contratará el idóneo en turismo que requieran las leyes vigentes. La caza podrá realizarse con armas de fuego, suministrando a los cazadores armas de fuego y/o municiones, en un predio propio o ajeno habilitado a tal fin y susceptible de aprovechamiento cinegético. Podrá dedicarse al arrendamiento, administración y adquisición de establecimientos rurales y urbanos; la explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, forestales, frutícolas y/o explotaciones granjeras, sean propios, alquilados a terceros o conjuntamente con ellos. Prestar de servicios de transporte relacionados con su objeto social, por cuenta propia o de terceros, utilizando medios propios y/o ajenos dentro de todo el territorio nacional y el extranjero, pudiendo desarrollarse por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial. La sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social; la celebración de convenios con empresas, instituciones, que contribuyan al cumplimiento del objeto establecido. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto mencionado. CAPITAL: El capital social es de veinte mil pesos (\$20.000.-), representado por doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) de valor nominal cada una. Suscripción: El señor Martín José Linera Fernandez suscribió la cantidad de Ciento Ochenta (180) cuotas sociales y la señora Eugenia Ferreira, suscribe la cantidad de veinte (20) cuotas sociales. El capital suscripto se integra de la siguiente forma: En dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, esto es la suma de pesos cinco mil (\$5.000) y el saldo esto es la suma de pesos quince mil (\$15.000) en un plazo no mayor a dos años de la inscripción en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los Socios Martín José Linera Fernandez y Eugenia Ferreira, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes. EJERCICIO SOCIAL: el ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 29 Nominación. Córdoba, 23 de Marzo de 2010. Firmado: Marcela Silvina De La Mano. Prosecretaría Letrada.

Nº 6470 - \$ 200.-

IMÁGENES LA FALDA S. A.

Constitución de Sociedad – Edicto Rectificadorio

En Edicto Nº 19902 de fecha 9 de septiembre de 2009 se publicaron de manera errónea los puntos 7) y 8) referidos a Capital y Administración, los que se transcriben a continuación: 7) Capital Social: pesos Noventa

Mil (\$ 90.000) representado por 900 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: A) Juan Carlos Bassoli: \$ 30.000, representado por 300 acciones de \$ 100 valor nominal cada una. B) Gabriela Vilar: \$ 30.000, representado por 300 acciones de \$ 100 valor nominal cada una. C) Sabrina Sarmiento: \$ 30.000, representado por 300 acciones de \$ 100 valor nominal cada una. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en su caso un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria.

Nº 6471 - \$ 92.-

LOGISTICA SAN NICOLAS SRL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 06/10/2009. Socios: NICOLAS JORGE PERALTA, domiciliado en Andalucía Nº 2765 de Bº Colon de la ciudad de Córdoba, de 21 años de edad, estado civil, soltero, nacionalidad, argentina, de profesión, comerciante, D.N.I Nº 33.809.982, el Sr. RICARDO RAMON REINA, domiciliado en Lopez de la Peña Nº 3353 de Bº José Ignacio Díaz Ira Sección de la ciudad de Córdoba, de 45 años de edad, estado civil soltero, de profesión comerciante, DNI Nº 16.741.472 Denominación, domicilio y sede: La sociedad se denominará LOGISTICA SAN NICOLAS S.R.L. y tendrá su domicilio social en Esteban Gascón Nº 5013 esquina Circunvalación de Bº Deán Funes, de la ciudad de Córdoba. Plazo: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro. Objeto: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al transporte y distribución de cosas, personas y/o bienes y todas las operaciones directamente relacionadas con aquellos, en el país o extranjero, comprendiendo dicha explotación las siguientes actividades: Comerciales: transporte y distribución de cosas, bienes y personas, incluyéndose además viajes y/o excursiones de tipo individual y colectivas en el país o el extranjero. Servicios: Prestación de todo tipo de servicios técnicos relacionados con el objeto social a terceras personas, ya sean estas físicas o jurídicas, públicas o privadas o mixtas, incluyendo tareas de asesoramiento a aquellas. Representación: Ejercicio de la representación, mandato, comisión, administración o gestión de negocios de personas físicas o jurídicas públicas o privadas o mixtas, establecidas en el país o en el extranjero en actos o negocios vinculados con el objeto social. CUARTO. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), dividido en cien cuotas (100) de pesos cuatrocientos (\$ 400) cada una, que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: El Sr. Nicolás Jorge Peralta suscribe 80 cuotas o sea la suma de pesos treinta y dos (\$

32.000) y el Sr. Ricardo Ramón Reina suscribe 20 cuotas o sea la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000). La integración del capital se realiza de la siguiente forma: El Sr. Nicolás Jorge Peralta y el Sr. Ricardo Ramón Reina, integran el ciento por ciento del capital suscrito, con aportes en especie. Dirección y administración: La administración y representación y gerencia estará a cargo de NICOLAS JORGE PERALTA. Ejercicio económico: Cierra el 31/12 de cada año. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 13° Nominación.

N° 6498 - \$ 148.-

PLACORD S. A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta N° 18 de Asamblea General Ordinaria de fecha 1° de Septiembre de 2009, se procedió a la elección de autoridades y aceptación de cargos por tres ejercicios en la siguiente forma: Presidente: Norberto Daghero, L.E. 8.277.310, Vicepresidente: Raúl Daghero, D.N.I. 6.394.803, Directores Titulares: Elda Ester Casanova, D.N.I. 11.583.492 y Marta Cristina Martínez, D.N.I. 10.870.252 y Director Suplente: José Luis Daghero, D.N.I. 6.379.438, todos fijan domicilio especial en Juan del Campillo 234 de la Ciudad de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura.-

N° 6595 - \$ 40.-

GRUPO TAU S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva de fecha 09-02-2010 y acta rectificativa y ratificativa de fecha 10-03-2010. Socios: Rosa Virginia Mariño, DNI N° 13.108.054, casada, argentina, de profesión capacitadora en consultora de empresas, nacida el 30 de Marzo de 1957, domiciliada en calle Rivera Indarte 1478- Barrio Cofico, localidad de Córdoba, provincia de Córdoba e Irma Ana Bajamich, LC N° 4.870.188, casada, argentina, de profesión jubilada, nacida el 14 de Febrero de 1945, con domicilio en la calle Córdoba 1073 de la localidad de Bell Ville, provincia de Córdoba. Denominación: GRUPO TAU S.A. Art. 1 Estatuto. Sede y domicilio: Calle Tucumán N° 349 de la Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 30 años desde la inscripción en el R.P.C. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: Toda clase de servicio de Contact Center, Contacto Relacional, capacitación por e-learning, y tercerización de ventas, cobranzas, promociones, marketing, consultoría, brindadas a empresas que requieran dicho servicio. La sociedad podrá otorgar o tomar para sí, licencias, distribuciones y representaciones dentro y fuera del país. Siempre que tengan relación con el objeto señalado, la Sociedad también podrá: realizar en general toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto Capital: \$ 60.000,00, representado por 600 acciones de cien Pesos valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: la Sra. Rosa Virginia Mariño suscribe 300 acciones, lo que representa en pesos \$ 30.000,00 y la Sra. Irma Ana Bajamich suscribe 300 acciones, lo que representa en pe-

sos \$ 30.000,00. Administración: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de autoridades: Presidente: Rosa Virginia Mariño DNI N° 13.108.054 y Director Suplente Irma Ana Bajamich LC N° 4.870.188. Representación legal y uso de firma social: a cargo del Presidente del directorio y/o del Vicepresidente, en su caso, (que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento) quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta y tendrán facultades tendientes al logro del objeto social de acuerdo a la ley 19550. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, quedando a cargo de los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550 y en un todo de acuerdo al Art. 284 de la misma Ley. Cuando se diere el supuesto de que el capital exceda el mínimo del Art. 299 de la Ley 19.550 se designará un Síndico Titular y un Síndico suplente por Asamblea General Ordinaria por el término de tres ejercicios sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Ejercicio Social: Cierre de ejercicio los 31/12 de cada año. Córdoba, 05 de Abril de 2010.

N° 6528 - \$ 196.-

RP TURISMO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Edicto rectificativo – Ampliatorio

Por medio del presente se rectifica y amplía el Aviso N° 4263, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 17/03/2010. En donde dice:... Socios: El Señor Emanuel Alejandro López, DNI 29.314.281, argentino, mayor de edad, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Ariza N° 3960, de la Ciudad de Córdoba y el Señor Alejandro Daniel Novarino DNI: 21.629.920 argentino, mayor de edad, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Obispo Trejo 720 8 "B" de la Ciudad de Córdoba. Debe decir:.. Socios: El Señor Emmanuel Alejandro López, DNI 29.314.281, argentino, fecha de nacimiento 06/02/1982, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Ariza N° 3960, de la Ciudad de Córdoba y el Señor Alejandro Daniel Novarino DNI: 21.629.920 argentino, fecha de nacimiento 06/10/1970, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en Obispo Trejo 720 8 "B" de la Ciudad de Córdoba. En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

N° 6650 - \$ 64.-

REMAR S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Se rectifica Edicto N° 22360 publicado con fecha 29/09/2009, en el cual se publicó incorrectamente el número de DNI del Director Titular designado por Asamblea Gral. Ordinaria del 12/08/2009 y Acta de Directorio de 12/08/2009, para cubrir el cargo de Presidente, y cuyos datos correctos son: Director Titular: Presidente: Enrique Fernando Reyes, D.N.I. 13.683.033. Se rectifica domicilio especial fijado por los Directores electos, el cual queda establecido en calle Rivera Indarte N° 142, Córdoba.-

N° 6445 - \$ 40.-

LABORATORIO CENTRAL S.A.

Constitución: 16.11.09 y Acta Rectificativa – Ratificativa de fecha 17.02.10. Socios: CIRILO RAMON ARRIETA, nacido el 29 de marzo de 1951, casado, argentino, de profesión Bioquímico, DNI N° 8.409.646, domiciliado en calle Jerónimo L. de Cabrera N° 122 de la ciudad de Las Varillas Cba.; VIVIANNA ELENA LONGHI, nacida el 4 de julio de 1959, casada, argentina, de profesión Bioquímica, DNI N° 12.783.996, domiciliada en calle Independencia N° 269 de la ciudad de Las Varillas, Cba.; JUAN CARLOS RODRIGUEZ, nacido el 1 de abril de 1.960, casado, argentino, de profesión Bioquímico, DNI N° 14.022.003, domiciliado en calle Italia N° 150 de la ciudad de Las Varillas, Cba.; SILVIA MARIA TRUCONE, nacida el 13 de febrero de 1961, divorciada, argentina, de profesión Bioquímica, DNI N° 14.022.152, domiciliada en calle Carlos Pellegrini N° 330 de la ciudad de Las Varillas, Cba. y PABLO ANDRES COMINI, nacido el 20 de septiembre de 1962, casado, argentino, de profesión Bioquímico, DNI N° 16.005.666, domiciliado en calle Rivadavia N° 285 de la ciudad de Las Varillas, Cba. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país: . Capital social: Pesos treinta mil (\$ 30.000,00), representado por trescientas (300) acciones de Pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El Sr. CIRILO RAMON ARRIETA, suscribe Sesenta (60) acciones, la Sra. VIVIANNA ELENA LONGHI, suscribe Sesenta (60) acciones, el Sr. JUAN CARLOS RODRIGUEZ, suscribe (60) acciones, de Pesos CIEN; la Sra. SILVIA MARIA TRUCONE, suscribe Sesenta (60) acciones; el Sr. PABLO ANDRES COMINI, suscribe Sesenta (60) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si su número lo permite, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Presidente: Juan Carlos Rodriguez ; Vicepresidente: Pablo Andres Comini, Director Titular: Vивиanna Elena Longhi y Directores Suplentes: Silvia Maria Truccone y Cirilo Ramon Arrieta; Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta, sin perjuicio que con posterioridad, en acuerdo de Directorio, se puedan ampliar estas funciones para ser cumplidas por algunos Directores con las facultades y bajo las modalidades que en su momento se determinen. Fiscalización: La

Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550.- Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30/04 de cada año. Córdoba, de abril de 2010.-

N° 6567 - \$ 224.-

TUBOMET S.A.

Constitución de Sociedad

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 22/02/2010.- SOCIOS: HECTOR ALBERTO PICCA, DNI N° 7.693.079, nacido el 7/9/1949, profesión Ing. Mecánico, de 60 años, casado con Ana Maria Ponte y con domicilio en Acapulco N° 4075, B° Parque Horizonte de la Ciudad y Provincia de Córdoba y ANA MARIA PONTE, DNI N° 6.179.243, nacida el 28/2/1950, profesión Docente Jubilada, de 60 años, casada con Héctor Alberto Picca y con domicilio en Acapulco N° 4075, B° Parque Horizonte de la Ciudad y Provincia de Córdoba.- DENOMINACIÓN: TUBOMET S.A. CUIT 30-71131741.0, SEDE Y DOMICILIO SOCIAL: Acapulco 4075 B° Parque Horizonte de la, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 30 años contados desde la inscripción en R.P.C.. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: I) COMERCIALES: compra y venta de insumos, maquinas, equipos y aparatos industriales y mercaderías en general, nuevos o usados, nacionales o importados y de sus repuestos y accesorios.-II) MANDATARIA: Ejercer actividades de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en general con relación a su objeto.- III) INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS: Fabricación, reparación, rectificación y mantenimientos de maquinas, equipos y aparatos industriales o partes de ellas.- IV) INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operación inmobiliarias, compraventa, financiera y de inversión, con la exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso publico.- V.- TRANSPORTE, DEPOSITO y LOGISTICA: Prestación y organización de servicios de transporte de mercaderías, maquinarias y equipos, propios o a cuenta de terceros; deposito y guarda de los productos comercializados o de terceros. VI) PROFESIONALES: Asesoramientos a terceros, sobre comercialización, fabricación, producción, logística y depósitos elementos comercializados por comisiones o retribuciones periódicas.- Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, comisiones, gestión de negocios, intermediaciones, leasing, fideicomisos, importación, exportación, representaciones y financiaciones, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras para las que se requiera del concurso publico. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: Pesos TREINTA MIL (\$ 30.000.-) representado por 300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos CIEN (\$ 100.-) valor

nominal, cada una de ellas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Suscripción: a) el Sr. Héctor Alberto Picca, suscribe 270 acciones, por un total de \$ 27.000.- y la Sra. Ana María Ponte, suscribe 30 acciones, por un total de \$ 3.000.- El Capital social se integra de la siguiente forma, común a todos los socios: El 25% en dinero en efectivo en el acto de su constitución, y el 75% restante dentro de los 2 años de la fecha de la constitución de la Sociedad.- ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de cuatro ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/ es suplente /s es obligatoria. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Director Titular Presidente: Sr. Hector Alberto Picca y Directora Suplente Sra. Ana María Ponte, y aceptan el cargo diferido en los términos y con los alcances del Art. 264 y concordantes de la Ley de Sociedades, fijan domicilio especial en Acapulco N° 4075 del B° Parque Horizonte de Córdoba y manifiestan y declaran bajo juramento que no les comprenden las inhabilidades e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley de Sociedades. Representación legal y uso de firma social: El Directorio tiene las mas amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 1.881 del Código Civil, excepto el inc. 6° y las establecidas en el Art. 9° del decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos. entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente.- La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Director Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.- El Directorio podrá otorgar mandatos a los directores Suplentes o a terceros.- FISCALIZACIÓN: Se acuerda prescindir para este ejercicio de la designación de Síndico. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de cuatro ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550.- EJERCICIO SOCIAL: 30/9 de cada año.- Cba. 5/03/2010.-

N° 6582 - \$ 280.-

AL.MA. SERVICES S.R.L.

Modificación Objeto

Por acta reunión de socios del 11/03/10 los socios de "AL.MA. SERVICES S.R.L.", que

representan el 100% del capital social con derecho a voto, aprobaron modificar la cláusula tercera del contrato, esto es el Objeto Social, proponiendo el siguiente texto: "TERCERA: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse a desarrollar la Admisión, Clasificación, Transporte, Distribución y Entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta CINCUENTA (50) kilogramos, que se realicen dentro de la REPUBLICA ARGENTINA y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados "courriers", o empresas de "courriers" y toda otra actividad asimilada o asimilable." Oficina, 25 marzo de 2010. Juzgado de Primera Instancia 26° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades 2°. Fdo: Silvina Moreno Espeja – Prosecretaria.-

N° 6613 - \$ 48.-

DON FRANCISCO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: El señor EDUARDO MARIO PEREZ, DNI. N° 10.702.877, de cincuenta y seis años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión Martillero Público, domiciliado en Calle Ángel Lo Celso N° 6381, Granja de Funes, pcia. de Córdoba, la Sra. ELIDA CRISTINA HERRERA, DNI 12.306.107, de cincuenta y tres años de edad, estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión docente, con domicilio en Calle Ángel Lo Celso 6381, Granja de Funes, pcia. de Córdoba, el Sr. LUCAS EDUARDO PEREZ, DNI 26.791.482, de treinta y un años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Calle Ángel Lo Celso N° 6381, Granja de Funes, pcia. de Córdoba, el Sr. PEDRO FERNANDO PEREZ, DNI 28.020.783, de veintinueve años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo con domicilio en Calle Ángel Lo Celso N° 6381, Granja de Funes, pcia. de Córdoba y la Señorita MARIA JOSE PEREZ HERRERA, DNI 30.932.982, estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de veinticinco años de edad, de profesión Diseñadora de modas, con domicilio en Calle Lo Celso N° 6381, Granja de Funes, pcia. de Córdoba. Fecha Instrumento Constitutivo: 02/02/2010, Acta Asamblea N° 1 con fecha 04/02/2010 y Acta de Asamblea N° 2 con fecha 02/03/2010. Denominación: "Don Francisco S.R.L." Domicilio: Calle Ángel Lo Celso N° 6381, provincia de Córdoba. Objeto Comercial: La Sociedad tendrá por objeto comercial, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la Republica o en el extranjero las siguientes actividades: A) AGROPECUARIAS – GANADERAS – TAMBERAS: Explotación en campos propios y/o arrendados de establecimientos ganaderos, de cría e invernada de todo tipo de hacienda y tambos. Arrendamiento, siembra y recolección de cereales, oleaginosas y forrajes, acopio de cereales y todo tipo de explotación relacionada con la producción lechera, el agro y la ganadería. Consignación y distribución de hacienda, remate de ferias de ganado mayor y/o menor de todas las plazas del país. Compra venta de hacienda. El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y la instalación de depósitos, ferias y faenamamiento.- B) Compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento y distribución de insumos, semillas, cereales, oleaginosas, hacienda, productos agrícolas, ganaderos y derivados del producto de tambo. C) Instalación, administración, compra venta de estableci-

mientos agropecuarios, explotación de tambos, propios y ajenos. D) Realización de construcciones en predios rurales destinados a la explotación agrícola, ganadera y de establecimientos de tambos. E) Transporte de cereales, ganado o cualquier producto para uso propio o de terceros. F) elaboración, fraccionamiento y envasado de toda clase de productos derivados de la explotación ganadera, agrícola y tambo, partiendo de la industrialización de cereales, oleaginosas, carnes y productos semielaborados. G) FINANCIERAS: Las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objetivo, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Pudiendo otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. H) DE CONSTRUCCION: La compra, construcción, venta y locación de inmuebles efectuadas por intermedio del Corredor Inmobiliario Sr. EDUARDO MARIO PEREZ matrícula número 05-1473, expedida por el Colegio de Profesionales de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba." Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Com. Capital: pesos cincuenta mil (\$50.000,00-). Administración: Gerente Lucas Eduardo Pérez, por dos ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de c/año. Oficina, 29 de Marzo de 2010. 52° Civil y Comercial.

N° 6615 - \$ 232.-

BRASCA PABLO Y BRASCA SANTIAGO.SRL.

Insc. Reg. Pub. Comer. –

REGULARIZACION –Expte. 1740092/36

Por orden del Juzg. de 1ª Inst. y 13ª Nom. Civ. y Com. de Cba., en autos "BRASCA PABLO Y BRASCA SANTIAGO.SRL. – Insc. Reg. Pub. Comer. – REGULARIZACION –Expte. 1740092/36", se hace saber que el día 29/9/2009 los Sres. Pablo Brasca DNI 25203236, nacido el 18/3/1976. Ingeniero Civil, casado, con domicilio en Pasaje Bouquet n° 17 Depto 1 del B° de Cofico, Córdoba; y Santiago Brasca, DNI 22795369, nacido el 16/10/1972, Contador Público, casado con domicilio en Juan Cruz Varela n° 2587 de B° Corema, Córdoba, convinieron regularizar la sociedad de hecho "BRASCA PABLO Y BRASCA SANTIAGO S.H." de la cual son únicos y exclusivos socios, adoptando el tipo social SRL. y aprobaron el siguiente contrato social: Denominación: BRASCA PABLO Y BRASCA SANTIAGO S.R.L. - Domicilio: Domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, con sede en calle Rio de Janeiro n° 1674, B° Villa Allende. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A.- Construcción y refacción de todo tipo de edificio, casas, puentes, caminos, diques, embalses, estructuras o infraestructuras de hormigón o metálicas, pistas de aterrizaje y puertos. B.- Demoliciones y excavaciones de todo tipo de estructuras, edificios, casas, puentes, obras civiles y militares. C.- Importación, exportación, consignación, compra, venta, alquiler, de materiales, herramientas, maquinaria y vehículos empleados en la industria de la construcción. D.- Explotación y comercialización de minas, canteras y yacimientos; arenas, arcillas, áridos, minerales ferrosos y no ferrosos. E.- Compra, venta, comercialización restauración, consignación, exportación e importación de aberturas, muebles

nuevos y usados empleados en la industria de la construcción. Para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, y su consecución podrá ser realizada por la sociedad directamente, a través de terceros o asociada a terceros, encontrándose facultada a celebrar contratos de colaboración empresaria, de unión transitoria de empresas, de leasing, y fideicomisos, ya sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. - Plazo de Duración: 90 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. - Capital Social: El capital social se establece en \$ 516.000 dividido en 5.160 cuotas de \$ 100 cada una que los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: Santiago Brasca, 2.580 cuotas de 100, o sea el importe de \$ 258.000; y Pablo Brasca 2580 o sea el importe de \$ 258.000. Los aportes se integran totalmente, conforme al estado de situación patrimonial de la sociedad de hecho que se regularizada. - Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad es ejercida por los Sres. Pablo Brasca y Santiago Brasca en carácter de gerentes, quienes podrán actuar en representación de la sociedad conjunta o individualmente, con los alcances que determina la ley y deberán usar su firma con el sello social. - Balance: Anual, el día 31 de Julio.

N° 6624 - \$

CAROLO LOGÍSTICA EN TRANSPORTE S.R.L.

CORRAL DE BUSTOS

Constitución de Sociedad

Se hace saber que por ante el Juzgado Civ. Com., Conc. Fam. Men. Instr. y Faltas de Corral de Bustos se tramita la constitución de sociedad "Carolo Logística en Transporte S.R.L.", integrada por Domingo Alberto Crisis, D.N.I. 6.557.533, argentino, nacido el 8 de Abril de 1946, transportista, casado, domiciliado en calle Catamarca 476 de Corral de Bustos-Ifflinger, Cba.; Fabio Alberto Crisis, D.N.I. 20.594.371, argentino, nacido el 6 de Marzo de 1969, transportista, casado, domiciliado en calle Catamarca 476 de Corral de Bustos-Ifflinger, Cba., Fecha de Constitución del Instrumento: Diez y Seis (16) de Enero del Dos mil diez.- Denominación Social: "Carolo Logística en Transporte S.R.L."; Domicilio Social: Reconquista 555 Corral de Bustos-Ifflinger, Cba.; Objeto Social: Transporte y distribución de Bienes de Carga –Mercaderías en General, por cuenta propia y/o terceros, en forma asociada a estos y/o por contrato, abarcando todo lo referido al transporte terrestre, carga, flete, distribución de mercaderías, actividades de logística, coordinación de transporte, etc.- Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años.- Capital Social: Ascende a la suma de pesos Doscientos mil (\$ 200.000), divididos en Dos Mil cuotas de calor de nominal pesos cien (\$ 100) cada una.- Administración: La ejercerá el socio Domingo Alberto Crissi, quien revestirá el carácter de gerente y representará a la sociedad. Cierre del Ejercicio: el treinta y uno de Diciembre de cada año; Certificación del Contrato de Constitución: Escribano Público Abelardo Bosa, Titular del Registro N° 193, con asiento en Corral de Bustos, Cba.- Dra. Marta Inés Abriola –Secretaria.-

N° 6725 - \$ 96.-

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO RECTIFICATORIO



“LA TRINCHERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO – CONSTITUCIÓN”. Exp.º 1844501. En el aviso Número 3808. Publicado el día 12 de Marzo de 2010. Donde dice “Contrato Constitutivo: 27 de Enero de 2010 y Acta del 27 de Enero de 2010, suscriptos el 27 de enero de 2010” debe decir “Contrato Constitutivo: 26 de Enero de 2010 y Acta del 27 de Enero de 2010.-

Nº 6652 - \$ 40.-

SABORES GASTRONÓMICOS S. R. L.-

SOCIOS: MARCO ADRIAN DOLLE-RO, DNI. 92.741.213, mexicano, de 35 años, ingeniero, y estado civil casado, con domicilio real en Lote 17 Manzana 36 del Bo. Country Jockey Club de la ciudad de Córdoba; JUAN MANUEL FERNANDEZ, DNI 23.460.308, argentino, de 35 años, comerciante, casado y con domicilio real en calle Villavicencio 871 de Bo. Parque Atlántica de la ciudad de Córdoba; NADIA LORENA ALFANO DNI. 25.045.607, argentina, de 33 años, comerciante, de estado civil casada y con domicilio real en el lote 6 de la manzana 3 de Bo. Quintas de Flores de la ciudad de Córdoba; y ERNESTO LIBERATI, DNI. 23.684.345, argentino, de 35 años, ingeniero, de estado civil casado y con domicilio real en calle Caucel 4195 de Bº Jardines del Jockey, ciudad de Córdoba. FECHA CONSTITUCIÓN: 27/03/2009, acta del 13/04/2009, acta del 27/04/2009 y acta 10/02/2010. DENOMINACIÓN: SABORES GASTRONÓMICOS S.R.L. DOMICILIO: Sede social: calle Caucel 4195, Lote 11 Manzana 13, Barrio Jardines del Jockey ciudad de Córdoba. DURACIÓN: 20 años. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto social la explotación de contratos de franquicias, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país; pudiendo llevar a cabo las siguientes actividades tendientes a la consecución de su Objeto Social: a) Comerciales: llevar adelante contratos de compraventa, franquicia, suministro, importación, exportación, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, sustancias alimenticias, materiales, repuestos, herramientas, implementos, maquinarias y rodados en general.- b) Financieras: Recibir o dar en préstamo dinero, con o sin garantías reales o personales, a corto, mediano o largo plazo, vinculados con su objeto social, realizar aportes de capital a personas físicas o jurídicas, creadas o a crearse, para la concertación de operaciones creadas o futuras, así como recibir aportes de terceros para los mismos fines, efectuar la compraventa de títulos, valores, papeles de crédito dentro de cualquiera de los sistemas o modalidades aprobadas por la legislación vigente, otorgar avales propios o a favor de terceros, dar bienes en garantía por deudas propias o a favor de terceros, y todo tipo de garantías que se consideren necesarias. CAPITAL SOCIAL: PESOS VEINTIDOS MIL (\$22.000), que se divide en DOS MIL DOSCIENTAS (2.200) cuotas de PESOS DIEZ (\$10) cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma y proporción: cada uno de los socios suscribe e integra en bienes muebles la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA (550) cuotas cada uno según el inventario de bienes que se efectúa. ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN: a cargo del socio JUAN MANUEL FERNANDEZ, DNI 23.460.308 quien actuará

como socio-gerente, ocupando el cargo por el término de 3 años, teniendo amplias facultades de dirección, administración, y representación de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- // Juzgado Soc. y Concursos de 1ra. Instancia y 13ª. nominación Ciudad de Córdoba.-Of 23/3/10.-

Nº 6642 - \$ 188.-